

# **ACTA N°. 10-2018**

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Tres días del mes de Mayo del Año Dos Mil Dieciocho. SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Alcaldesa Municipal por Ley y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. Ing. Fredy Dubon Dubon; 5°. Lic. María Cristina Hernández; 6°. Sr. Ángel Rene Romero Lemus; 7°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora 8°. Abg. Ramón De Jesús Flores Córdova; 9°. Lic. Jesús Arnaldo García Cuellar; 10°. Lic. Gladys Marilú Ayala Batres; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe: Ausentes: Alcalde Aníbal Erazo Alvarado; Regidor 2°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano Se procedió como sigue:

## **I**

### **COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN.- APROBACION DE LA AGENDA.**

**No. 1.-** Una vez comprobado el quórum la Alcaldesa Por Ley declaró abierta oficialmente la sesión a las **2: 55 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.

**No. 2.-** Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 03 DE MAYO 2018. 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2 APERTURA DE LA SESIÓN. 3 LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA. 4 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 09-2018. 6. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. 6.1. Nota de la Tesorera Municipal/ Autorización para imprimir talonarios de cobro de: Mercado Central, feria del Agricultor y Terminal de Transporte. 6.2 Nota del Gerente de Finanzas aprobación de ampliación presupuestaria. 6.3. Nota del Gerente de EMASAR/ Acta de**

Recomendación de Adjudicación de “Policloruro de Aluminio PAC”. 6.4. Aprobación de convenio de Cooperación entre la Municipalidad y la Asociación Deportiva Santarrosense. 7. **INFORMES DE COMISIONES.** 8. **DICTAMENES VARIOS.** 8.1. Dictamen Aprobación Final Lotificación Inmobiliaria CODIMERSA. 9. **SOLICITUDES VARIAS.** 9.1 Solicitud Dominio Pleno/ Raúl Alfredo, Carlos Obdulio, Deysi Noemí y Oneyda Patricia, todos de apellidos López Contreras. 9.2 Solicitud Dominio Pleno/ Grupo AHLMYS Santa Rosa de Copán. 9.3 Solicitud de donación de predio Municipal/ Asociación del Adulto Mayor. 9.4 Solicitud de Perforación de Pozo/ Hospital de Occidente. 9.5 Autorización para embaular de quebrada Juan Carlos Tabora. 9.6 Solicitud de la Comunidad Villas del Rosario retiro de cerco perimetral. 9.7 Propuesta de Convenio entre la Municipalidad y Hábitat para la Humanidad. 10. **ASUNTOS VARIOS.** 11. **CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN 03 DE MAYO DE 2018;** La Alcaldesa Por Ley solicita se otorgue un espacio al Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa y a representantes de la Federación de Patronatos la cual fue aprobada.

## II

**No. 1- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 09-2018 DE SESION ANTERIOR.-** la cual se aprobó con algunas enmiendas.

## III

### **AUDIENCIAS**

**No. 1.- AUDIENCIA AL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE SANTA ROSA.-** La Alcaldesa Por Ley dio la bienvenida al Ingeniero Gerardo Cardona, Gerente de EMASAR, quien agradece por el espacio otorgado; quien manifiesta que el día jueves 26 de abril del presente año, tuvo un problema en el proyecto Higuito, en la estación número 2, debido a la alta presión se dañó un tubo, por lo que se procedió a realizar la reparación respectiva; el día miércoles de la semana pasada se quiso iniciar nuevamente,

pero por la presión volvió a fallar, por lo que se tomó la decisión, de deshacer nuevamente el anclaje totalmente y construirlo nuevamente, lo cual nos llevó mayor tiempo. La reparación ya está realizada para poder iniciar los trabajos nuevamente entre el día viernes o sábado. Antes del problema suscitado se estaba tirando el agua en la ciudad cada 7 días, pero con la falla el calendario se trastocó, por lo que hay sectores que llega el agua cada 12 días, pero no 22 días como se ha estado mencionando, porque la empresa lleva un conteo del calendario. Se ha estado buscando el apoyo de las personas que tienen pozos privados, pero lastimosamente no existe una reglamentación, donde la municipalidad reciba el apoyo de la empresa privada.- COMENTARIOS.-

**REGIDOR EVIS SANTOS:** En relación al tema de pedir ayuda a los dueños de pozos privados, desde hace tiempo se ha solicitado la reglamentación de los mismos y la junta directiva de la Empresa de Aguas siempre termina tirando la toalla porque no existe el deseo de EMASAR en solventar el problema. Un plan “b” puede ser que los dueños de los pozos presten ayuda en la crisis de agua a la Municipalidad, siempre y cuando exista un reglamento de perforación de pozos. **ALCALDESA POR LEY:** Ya se está trabajando en la reglamentación de los pozos privados y el día de hoy se puede definir una fecha para reunirnos nuevamente y continuar con la elaboración del reglamento. Es importante también tomar en cuenta que ya se realizó la cancelación de la personería jurídica de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, también ya se firmó un convenio con ERSAP que es el ente regulador del agua potable, para la descentralización de la empresa de aguas. **REGIDOR JESUS GARCIA:** de todas las personas que tenemos pozo privados en la ciudad, soy la única persona que siempre he apoyado en las crisis del agua potable a la Municipalidad y soy del criterio que todas las personas que tienen pozos privados deben pagar su respectivo permiso, porque considero que soy el único que paga el permiso y reitero mi apoyo para poder ayudar en el problema del agua en la ciudad. **REGIDOR NELSON CHACON:** El día de ayer se realizó una conferencia de prensa para dar a conocer a la población la problemática del agua potable, para evitar cualquier tipo de especulación; por lo tanto se debe continuar con la reglamentación de los pozos privados, para que el mismo, sea aprobado por la Corporación Municipal. **ASESOR LEGAL:** El artículo 4 de la Ley Marco del Sector del Agua Potable y Saneamiento, establece claramente que en relación a las aguas subterráneas, el derecho preferente lo tiene la Municipalidad. Una vez que se realizó la disolución de la personería jurídica, conlleva a que Aguas de Santa Rosa pasa a formar parte de la Municipalidad y el artículo 25 de la Ley de Municipalidades, establece que la municipalidad puede crear unidades administrativas, por lo que considero que deben nombrarse regidores enlaces con la empresa de aguas. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** En lo que va

del año nunca me han convocado para una reunión y tratar el tema del agua, considerando que aparte de mi persona hay más regidores que integran la comisión hídrica, por lo que de inmediato se debe realizar reuniones para abordar el tema del agua y aprobar el reglamento de los pozos, y establecer un plan de reforestación. **INGENIERO CARDONA:** En relación al reglamento de pozos privados, en el Plan de Arbitrios hay ciertas regulaciones, pero no es claro en determinar a qué departamento le corresponde realizar determinada acción, lo cual no significa que la empresa de aguas debe hacer todas estas acciones; una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la presente audiencia.

**No. 2.- AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN DE PATRONATOS.-** La Alcaldesa Por Ley dio la bienvenida al señor Francis Wilson Valenzuela, quien agradece por el espacio otorgado; seguidamente da lectura a una nota que LITERALMENTE DICE: *Sres. Miembros de la Corporación Municipal. Atención: Sr. Alcalde Municipal. P.M. Aníbal Erazo Alvarado. Distinguidos señores: En nombre de la Federación de patronatos del Municipio de Santa Rosa de Copán, reciban nuestro sincero saludo, deseándoles éxitos en sus funciones en bien de todos los habitantes de nuestra comunidad. Para su conocimiento, nuestra organización trabaja con el objetivo de servir a nuestra comunidad y sin fines de lucro, gracias a uds, que nos brindan la ayuda necesaria para realizar nuestros objetivos en una forma voluntaria y con deseos de hacer el bien sin esperar recompensas. En esta oportunidad y conociendo su espíritu de amabilidad y de cooperación a nuestra sociedad, con todo respeto les informamos que en sesión de Asamblea General con todos los patronatos del municipio, realizada el día viernes 20 de abril del año en curso y con la presencia de los señores Freddy Dubon y Nelson Chacón, Regidores enlaces con nuestra organización, se acordó solicitar una participación en la sesión de corporación de este día, para exponer las siguientes sugerencias: 1.) Que se instale una oficina en la Municipalidad para que los Regidores enlaces con nuestra organización comunal, atiendan los problemas de los patronatos. – Esto se haría con el fin de descongestionar en parte las innumerables citas en la oficina principal. – los problemas prioritarios se pasarán al señor Alcalde Municipal. 2.) No permitir ni autorizar más lotificaciones en zonas con bosques y en las autorizadas que los propietarios se responsabilicen de brindar todos los servicios básicos,*

*nombrando en sesión de trabajo la corporación Municipal, comisiones RESPONSABLES que supervisaran y evaluaran dicho proyecto. 3.) Que la corporación Municipal brinde TODA LA ATENCION POSIBLE, AL PROBLEMA DEL AGUA POTABLE DE ESTA COMUNIDAD, informando a su debido tiempo a la población en general, ya que si el vecino PAGA A TIEMPO EL SERVICIO la municipalidad o quien corresponda tiene que responder de igual manera, pero sucede que la atención al cliente es PESIMA. 4.) Que se le busque una solución inmediata al problema de los vendedores ambulantes y casas comerciales, especialmente las que están en el mercado municipal Santa Teresa, calle centenario y la orilla de la carretera internacional a Ocatepeque, que se han tomado el derecho de villa y las aceras, para exhibir sus productos, poniendo en peligro la vida del peatón que tiene que caminar por la calle. 5.) Que la corporación Municipal y el señor Alcalde Municipal se comprometan a apoyar a los patronatos que estén debidamente inscritos y juramentados y que estén funcionando en sus comunidades para una mejor organización. 6.) La Federación de patronatos del municipio de Santa Rosa de Copán, solicita a la corporación Municipal y al señor Alcalde Municipal, el respeto inmediato a los patronatos y sus reglamentos, atendido por su orden a los dirigentes y seguidamente a los comités de apoyo siempre con el visto bueno de la directiva de estos patronatos. 7.) Que la corporación Municipal y el señor Alcalde Municipal respeten los convenios y presupuestos asignados a los diferentes patronatos ya que son avalados por la firma de ambas partes y a veces por preferencias, son trasladados a otras instancias. 8.) La Federación de Patronatos de Santa Rosa de Copan solicita, por favor, una reunión con la Corporación Municipal y señor Alcalde Municipal con todos los presidentes de los patronatos de esta comunidad, para el día y fecha que en esta reunión se crea conveniente. Esperamos que estas sugerencias sean tomadas en consideración por esta Corporación Municipal y señor Alcalde Municipal y como siempre nos ponemos a la orden para servir a nuestra comunidad voluntariamente en lo que se considere necesario.*

**COMENTARIOS.- REGIDOR NELSON CHACON:** Se está trabajando en la reestructuración de varios patronatos de la ciudad, para establecer un plan de trabajo. **REGIDOR FREDY DUBON:** Con el Regidor Nelson ya hemos reestructurado varios patronatos, porque los que no están trabajando se deben cambiar a los directivos. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** En relación al presupuesto, nosotros lo aprobamos, pero quien define en qué fecha se va ejecutar determinado proyecto, es el señor Alcalde Municipal, porque es algo administrativo. Los comités de Apoyo han sobresalido, porque los presidentes de patronatos solo ven por el beneficio de su calle, caso contrario los comités que buscan el bien común. **IRIS HERNÁNDEZ:** Es importante buscar una

estrategia para unificar a los patronatos y los comités de apoyo, ya que ambos buscan el beneficio de la ciudad. **ALCALDESA POR LEY:** Se va a buscar la manera de que los patronatos y comités trabajen de forma articulada. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Dar por recibida las peticiones planteadas en la nota que antecede.

#### IV

#### INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

**No. 1.- NOTA DE LA TESORERA MUNICIPAL/ AUTORIZACIÓN PARA IMPRIMIR TALONARIOS DE COBRO DE: MERCADO CENTRAL, FERIA DEL AGRICULTOR Y TERMINAL DE TRANSPORTE.** La Alcaldesa Por Ley dio lectura a la nota, la cual LITERALMENTE DICE: *Honorables Miembros. CORPORACIÓN MUNICIPAL. Presente. Distinguidos Señores: Reciban nuestro cordial saludo y deseo de éxito en las importantes funciones que se les han encomendado. Por medio de la presente le solicito muy respetuosamente su autorización para mandar a imprimir los siguientes talonarios de cobro de arrendamiento de los mercados los cuales son:*

<i>Mercado central.</i>	<i>Original y una copia</i>	<i>Del No 60001 al No 70000</i>	<i>200 talonarios</i>	<i>Papel Químico</i>
<i>Feria Agricultor</i>	<i>Original y una copia</i>	<i>Del No 007601 al No 0017600</i>	<i>200 talonarios</i>	<i>Papel Químico</i>
<i>Terminal de transporte.</i>	<i>Original y una copia.</i>	<i>Del No 231751 al No 241750</i>	<i>200 talonarios</i>	<i>Papel Químico</i>

*Quedando en la mejor disposición de ampliar detalles si acaso fuere necesario. Muy Atentamente, SUSAN ALEYDA GONZALES Tesorera Municipal.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar y autorizar los talonarios de cobro de arrendamiento del

Mercado Central, Feria de Agricultor y Terminal de Transporte, tal como se describe anteriormente.

**No. 2. - NOTA DEL GERENTE DE FINANZAS APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA.** La Alcaldesa Por Ley dio lectura a la nota, la cual literalmente dice: *Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan. Ciudad. Respetables: Reciban un muy cordial saludo y nuestros mejores deseos para su vida. Además, se les notifica que en fecha 13/04/18 se recibió transferencia de UNICEF para ejecución de Programa Infancia Adolescencia y Juventud por un valor de L. 804,820.00 con dichos fondos se implementara el plan de trabajo de este trimestre en el programa de infancia. Además, se continúa con la ejecución del Proyecto Fortalecimiento de la gestión Municipal con Fondos del PATH II recibidos entre 2016 y 2017 durante el ejercicio 2018 se ejecutara la segunda fase con la cual se culmina el proyecto. Por lo anterior se solicita su aprobación para realizar una ampliación presupuestaria para incluir al presupuesto los fondos para el proyecto de UNICEF por L. 804,820.00 y el complemento del proyecto FGM del PATH por 1,300,000.00 con el cual se completa presupuestariamente la ejecución 2018 y se finaliza el proyecto. Se adjuntan los comprobantes de las transferencias recibidas las cuales son para uso exclusivo en los proyectos antes mencionados y de ser aprobada esta modificación se solicita sea autorizada de ejecución inmediata para el registro en la herramienta SAMI. Sin otro particular, se agradece mucho su atención a la presente, Atentamente, Ing. Edgar Jovany Maldonado Gerente de Finanzas, P.M. Susan Aleyda Gonzales Tesorera Municipal.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir el dictamen que antecede. B) Aprobar y Autorizar dos (2) ampliaciones presupuestarias, la primera por un valor de L. **L. 804,820.00**, y la segunda por un valor de **1,300,000.00**, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2018.

**No. 3.- NOTA DEL GERENTE DE EMASAR/ ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE “POLICLORURO DE ALUMINIO PAC”.** La Alcaldesa Por Ley dio lectura a la nota que

LITERALMENTE DICE: ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION LPN -01-2018 “Adquisición Policloruro de Aluminio PAC”. Los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora, nombrada mediante Acta No 01-2018, integrada como evaluadores del proceso: Lic. Rosa Bonilla Gerente Municipal, P.M. Iris Zelaya Encargada de Compras y Planilla EMASAR, Ing. Gerardo Cardona Gerente EMASAR, Ing. Edgar G. Maldonado Gerente Finanzas, Ing. Ada Gabriela Henríquez, Jefa de Compras y Suministros; y Como observadores Lic. Jairo Samuel Portillo Administrador EMASAR, P.m. Juan Ángel Rodríguez Jefe Plantas de Tratamiento, P.M Irma Rodríguez Auditora Municipal y Mario Pineda Representante Comisión de Transparencia; reunidos en las instalaciones de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, con el propósito de revisar y analizar el proceso de **LPN-01-2018, Suministro de Policloruro de Aluminio PAC**, financiado con **Fondos Nacionales**, que corresponde a la **Adquisición de Policloruro de Aluminio PAC** para Plantas de Tratamiento de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa; y en el marco de aplicación de las Bases de Licitación y salvaguardando, ante todo, los intereses de esta institución, esta Comisión se pronuncia de la forma siguiente:  
Se procedió a evaluar la documentación presentada por las empresas siguientes:

<b>No.</b>	<b>EMPRESAS PARTICIPANTES</b>	<b>MONTO OFERTADO EL LPS.</b>
<b>1</b>	<b>SOLUCIONES QUIMICAS INDUSTRIALES S.A DE C.V.</b>	<b>1,630,125.00</b>
<b>2</b>	<b>TECNOQUIMICA S.A. DE C.V.</b>	<b>1,673,250.00</b>

Después de revisadas y analizadas las Ofertas recibidas, La Comisión de Evaluación en base a los resultados obtenidos y fundamentos legales recomienda lo siguiente:

**ADJUDICAR** La Adquisición de Policloruro de Aluminio PAC para ser utilizado en el tratamiento de agua en la ciudad de Santa Rosa, a la empresa **SOLUCIONES QUIMICAS INDUSTRIALES S.A DE C.V**, ya que fue la empresa que presento la oferta más baja en la Licitación, considerándose que su oferta es conveniente para los intereses de la Institución y en vista de cumplir con todos los requisitos técnicos y legales establecidos en el proceso de Licitación, presentando una oferta para esta adquisición por un monto de **UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.1,630,125.00)**.

Si por cualquier circunstancia no se pudiera formalizar la contratación con la empresa adjudicada, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar a la Empresa **TECNOQUIMICA S.A. DE C.V.** la cual es la otra Empresa Oferente en el proceso de Licitación. Forma parte del presente dictamen los siguientes documentos adjuntos: a) Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, b) Cuadros Generales de las Ofertas de acuerdo a los pliegos de licitación, según lo siguiente:

**1. IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

**2. IO-11 EVALUACION DE OFERTAS**

*Cuadro No. 1: Documentación Legal a presentar*

***Cuadro No. 1-a: Fase I Verificación Legal***

*Cuadro No. 2: Documentación Financiera a presentar*

***Cuadro No. 2-a: Fase II Evaluación Financiera***

*Cuadro No. 3: Documentación Técnica a presentar*

***Cuadro No. 3-a: Fase III Evaluación Técnica***

*Cuadro No. 3-b: Evaluación Técnica Física*

*Cuadro No.4: Documentación económica a presentar*

*Se recomienda que previo a la suscripción del contrato, presenten los documentos que de conformidad a la Ley se han establecido, los cuales son:*

- *Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.*
- *Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).*

*En fe de todo lo descrito en la presente acta de recomendación de la Licitación Pública Nacional LPN-01-2018, Suministro de Policloruro de Aluminio PAC, firmamos la presente a los diez y seis días del mes de abril del año dos mil diez y ocho. Firman Lic. Rosa Bonilla Gerente Municipal; Ing. Gerardo Cardona Gerente EMASAR; Ing. Ada Gabriela Henríquez Jefa de Compras y Suministros; P.M. Iris Zelaya Encargada Compras y Planillas EMASAR; Ing. Edgar G. Maldonado Gerente Finanzas; Lic. Jairo Portillo Administrador EMASAR; P.M. Juan Ángel Rodríguez Jefe Plantas de Tratamiento EMASAR; P.M. Reina Pérez Vicealcaldesa/Observadora; P.M. Irma Rodríguez Auditora Municipal; Mario Pineda Comisión de Transparencia. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir el dictamen que antecede. B) **ADJUDICAR** La Adquisición de Policloruro de Aluminio PAC, para ser utilizado en el tratamiento de agua en la ciudad de Santa Rosa de Copán, a la empresa **SOLUCIONES QUIMICAS INDUSTRIALES S.A DE C.V**, considerándose que su oferta es conveniente para los intereses de la Institución y en vista de cumplir con todos los requisitos técnicos y legales establecidos en el proceso de Licitación; por un monto de **UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.1,630,125.00).***

**No. 4.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA SANTARROSENSE.** Se dio lectura al convenio que LITERALMENTE DICE:

**CONVENIO DE COOPERACION ENTRE  
LA ASOCIACION DEPORTIVA SANTARROSENSE Y LA MUNICIPALIDAD DE  
SANTA ROSA DE COPAN.**

La **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPAN**, representada por el **P.M. ANIBAL ERAZO ALVARADO**, mayor de edad, con Cédula de Identidad No. 0401-1964-00197, actuando en su condición de Alcalde Municipal, nombrado según Acta del Tribunal Supremo Electoral No. 22-2017 punto único, el día 17 de diciembre del 2017, con facultades de Representante Legal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD y LA ASOCIACION DEPORTIVA SANTARROSENSE**, con Personería Jurídica emitida por la Secretaria de Estado en los despachos del Interior y Población hoy Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Registrada bajo el número **CUARENTA Y NUEVE (49) del Tomo SETENTA Y CUATRO (74)** en el Registro de Sentencias del Registro de la Propiedad y Mercantil hoy Instituto de la Propiedad- Representada por el señor **YELSO FABRICIO BOBADILLA SABILLO**, mayor de edad, casado, con Cédula de Identidad No. 0401-1983-00005, actuando en su condición de Presidente de la Junta Directiva, con facultades de representante Legal; suscriben como en efecto lo hacen, el presente Convenio de Cooperación, sujeto a las siguientes cláusulas.

**DECLARAN:**

1. **LA ASOCIACION DEPORTIVA SANTARROSENSE** fue constituida legalmente bajo Resolución No.1268-2012, del 7 de Enero del Año 2013 por parte.
2. Que La **CIUDAD** fue legalmente constituida como Municipio del departamento de Copan, el año de 1843.
3. Que es de imperiosa necesidad la fusión de alianzas para colaborar a que la ciudadanía tenga acceso a espacios de esparcimiento, mediante la práctica y fomento del deporte y la recreación.
4. Que es fundamental la participación de Asociaciones sin fines de lucro y el gobierno local para un correcto mantenimiento y administración de instalaciones públicas en las cuales se practique y organicen eventos deportivos y culturales.

**POR TANTO, ACUERDAN:** Suscribir como al efecto lo hacen, el presente Convenio que tiene como objetivo Principal el **USO Y ADMINISTRACION del Gimnasio Municipal y el Parque Infantil Sonrisas** de conformidad a las siguientes cláusulas:

## **CLAUSULA PRIMERA: RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LA ASOCIACION DEPORTIVA SANTARROSENSE**

- a) Usar y Administrar ambas instalaciones debiendo para ellos de buscar los mecanismos para Generar Recursos Económicos para invertirlos en el **Gimnasio Municipal y el Parque Infantil Sonrisas, debiendo** implementar programas de promoción deportiva y cultural en dichos espacios públicos.
- b) Implementar sistemas de Administración Financiera para garantizar controles adecuados, para el uso de recursos.
- c) Gestionar financiamiento complementario para la implementación de los programas y actividades culturales y deportivas antes descritas y para efectuar las mejoras que sean necesarias invertir en dichos espacios físicos.
- d) Apoyar a los Comités, que manejan otros Complejos Deportivos, en gestiones para el manejo de los mismos.
- e) Concertar con La Municipalidad la Metodología de Actividades para la ejecución de los Proyectos y el cronograma de ejecución de obras.
- f) Informar a **LA MUNICIPALIDAD**, de los montos recuperados por el valor de Actividades realizadas en los establecimientos y de ser necesario solicitar financiamiento bancario para obras definidas detallar estado de los pagos mensuales de las obligaciones adquiridas.
- g) Preparar y entregar un Informe narrativo y financiero trimestral a La Municipalidad, sobre el uso, administración de los inmuebles y obligaciones pendientes.
- h) Se compromete a promover transparencia en la administración de recursos que se generen en las instalaciones por arrendamientos o servicios prestados, sometiéndose a las auditorias que para el caso sean requeridas por la Municipalidad donde se detalle registro e inventario permanente de los bienes que obran en dichas instalaciones, por ser ambos bienes netamente Municipales y regidos o regulados por la Ley de Municipalidades, su Reglamento y demás leyes que tengan que ver con la función estatal.
- i) Se impulsara el acceso y uso gratuito a los niños de escasos recursos económicos para que puedan disfrutar de las instalaciones deportivas del Gimnasio y del Parque, igualmente a las personas con capacidades especiales, tercera edad etc.
- j) El Pasivo Laboral de los empleados necesarios en las instalaciones será a su cuenta y cargo, a efecto de no dejar problemas de índole laboral a la Municipalidad.
- k) Realizar al día los pagos, por consumo de Energía Eléctrica.
- l) Visibilidad de la Municipalidad en las Instalaciones Deportivas y en eventos que se desarrollen.

## **CLÁUSULA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL LA MUNICIPALIDAD.**

- a) Acceder al otorgamiento del Uso y Manejo de los Inmuebles antes descritos a la **ASOCIACION DEPORTIVA SANTARROSENSE** por el periodo en que la presente Corporación Municipal este en funciones y siempre y cuanto su uso tenga como premisa la práctica y fomento de la recreación, deporte y la cultura en el municipio.
- b) Incorporar a Uno o Dos Regidores enlaces como parte del Gobierno Local para que colaboren en la implementación de las diferentes actividades y toma de decisiones o en su caso para que formen parte de la Junta Directiva correspondiente.
- c) Acompañamiento a la **ASOCIACION DEPORTIVA SANTARROSENSE, en la realización** de trámites ante las instituciones financieras, para obtener recursos que sean necesarios para desarrollar Proyectos justificados, de construcción, compra de equipo, y demás mejoras, siempre y cuando sean en beneficio de la ciudadanía y en pro del mejor desarrollo y uso de las dos instalaciones. Con la salvedad que de requerir apoyo crediticio, de no cumplir la Asociación con las obligaciones, las mismas serán retomadas por parte de la Municipalidad, quedando sin valor y efecto el presente Convenio.
- d) Brindar las facilidades requeridas para la promoción de programas en pro de deporte, recreación y arte y cultura, permitiendo así fortalecer el trabajo en equipo entre La Asociación y la **MUNICIPALIDAD.**
- e) Realizar Auditorías por parte del Departamento de Auditoria Interna Municipal, a **LA ASOCIACION DEPORTIVA SANTARROSENSE**

## **CLAUSULA TERCERA: RESPONSABILIDADES DE TODAS LAS PARTES**

- a) Promover acciones integrales de desarrollo comunitario, que complementen y faciliten la puesta en práctica de una cultura de voluntariado y de solidaridad.
- b) Publicitar el presente Convenio, para motivar a otros sectores en la búsqueda de soluciones concretas al problema delincriminal y de violencia que impera actualmente en la comunidad, con la implementación de proyectos educativos, culturales y recreacionales.
- c) Respetar las leyes, convenios nacionales e internacionales y los reglamentos existentes.

## **CLAUSULA CUARTA: DURACION Y VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO**

Entra en Vigencia a partir de la fecha de firma con una duración hasta el último día de Gobierno de la actual Corporación Municipal, pudiendo ser renovado el mismo siempre y cuando exista un buen manejo de los recursos y uso de las instalaciones y sea una decisión de la siguiente Corporación Municipal. Leído por las partes, se firma el presente Convenio de Cooperación y se aprueba de conformidad, en el Municipio de Santa Rosa de Copan, Departamento de Copan, a las 10:00 AM del día 31 de Abril del año Dos Mil Dieciocho. Firman Por LA ASOCIACION DEPORTIVA SANTARROSENSE YELSO FABRICIO BOBADILLA SABILLON Presidente Junta Directiva y Por La MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPAN P.M.

Anibal Erazo Alvarado Alcalde Municipal. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: A) APROBAR Y AUTORIZAR** el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Santa Rosa de Copán y la **ASOCIACION DEPORTIVA SANTARROSENSE. B)** Facultar al Alcalde Municipal para que proceda a la firma del convenio antes descrito.

**No. 5.- ALCALDESA POR LEY:** Informa al pleno corporativo que el Alcalde Municipal sostuvo una reunión el 24 de abril del presente año, en la ciudad de Tegucigalpa, con el Ministro Héctor Ayala, en la cual se llegó a los siguientes acuerdos: 1) Los Diputados Juan Carlos Elvir y Olga Ayala, el día de hoy presentarán una moción en el Congreso Nacional, para la reapertura de oficina de Migración en la ciudad de forma permanente. 2) El Ministro manifiesto el apoyo para la apertura de una oficina de conciliación, también buscará los espacios para que se firme un convenio entre ADELSAR y el programa de la Banca Solidaria, con el propósito de apoyar a los micro empresarios. Asimismo se comprometió a realizar las gestiones pertinentes para que ADELSAR pueda administrar fondos departamentales, considerando la experiencia, transparencia y ejecución de fondos de la Cooperación Internacional. 3) Se buscará el apoyo para la reconstrucción del Centro Penal y el Rastro Municipal de la ciudad. El siguiente día el Alcalde Municipal recibió un premio por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública, por haber cumplido con el 100% con la información del Portal de Transparencia.

## V

### INFORME DE COMISIONES

**No. 1.- REGIDOR FREDY DUBON.-** Informa que en representación del Alcalde Municipal, recibieron un reconocimiento de la Cooperativa de Mujeres Solidarias del Rosario Santa Rosa de Copán; quienes a su vez agradecieron el apoyo de la Corporación Municipal, también se nos informó que conformaron

una junta administradora de agua, la cual va a representar a nivel de honduras a 729 juntas de agua, por su trayectoria y transparencia en estos proyectos. También recibí en nombre del Alcalde un reconocimiento del Patronato de la Aldea El Rosario, por el apoyo en deportes, asimismo se entregó 2 uniformes y 2 balones de futbol.

**No. 2.- COMISIONADA MUNICIPAL.-** Informa que el día sábado visito la Aldea El Rosario, con el objetivo de realizar la aplicación de fichas de satisfacción a la población y una Auditoria a la Junta de Agua de dicho sector.

**No. 3.- REGIDOR NELSON CHACON.-** Informa que el día de ayer en representación del Alcalde Municipal, asistió a una conferencia de prensa en diferentes medios de comunicación, con el objetivo de explicar a la población de Santa Rosa de Copán, la problemática actual del agua potable. También estuve dando acompañamiento al patronato de Barrio Dolores quienes quieren ejecutar proyectos para el beneficio de este sector.

**No. 4.- REGIDORA MARILU AYALA.- (COMISIÓN DE AMBIENTE).** Informa que sostuvo reunión con el objetivo de: Socializar el Pla de Trabajo de la Comisión de Medio Ambiente y avanzar en las actividades pendientes. **Actividades realizadas:** Presentación del Plan de Trabajo por parte de la comisión de medio ambiente, programación de actividades próximas entre ellas, el alcantarillado sanitario de la zona Mejía García, incluyendo el embaulado de la quebrada ubicada en la misma colonia. **Conclusiones:** Solicitar espacio ante la corporación municipal, recorrido por la zona de mejora para contribuir al logro de los objetivos de la comisión. **Compromisos adquiridos:** Próxima reunión establecida y presentación de plan de trabajo al Pleno de la Corporación Municipal.

**No. 5.- REGIDORA CRISTINA HERNÁNDEZ.- (EDUCACIÓN Y CULTURA).** Informa que sostuvo reunión con el objetivo de: 1) Planificar taller sobre violencia infantil. 2) Liderazgo y Participación Ciudadana. 3) Planificación de actividades en los CEPREB, del mes de mayo y junio  
**Actividades realizadas:** Elaboración de material a utilizar, gestión de meriendas y almuerzos, compra de materiales a utilizar en los talleres, elaboración de las bases de concurso del programa, gestión y financiamiento “Juego Pelota Maya”. **Compromisos adquiridos:** Entrega de material didáctico a educadoras comunitarias del municipio, desarrollo de un concurso de fotograma, entrega de premios al primer, segundo y tercer lugar, pergamino de reconocimiento de los escritores Copanecos.

**No. 6.- REGIDOR RENE ROMERO.-** Informa que ha estado trabajando en el tema de seguridad de la ciudad de Santa Rosa de Copán, para poder disuadir, los asaltos a los ciudadanos.

**No. 7.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO. (EMERGENCIA Y DESASTRES).-** El día lunes 09 de abril a las 15:00 en conjunto con la Directora Regional de Salud la Doctora Gloria Fajardo, Erick Orellana de la Unidad Ambiental. Nos desplazamos a la comunidad de agua escondida con el objetivo primordial de verificar las llamadas de alerta de muchos pobladores de la comunidad en referencia al movimiento y desprendimiento del cerro por más de 9 horas. Nos apersonamos al lugar y en efecto el deslizamiento, la fuerza y la presión que ejerció sobre el mismo suelo causo hendidura en el piso por paredes de la vivienda del señor José Rigoberto Espinoza a escasos 20 mts, el cual ya estaba evacuando el lugar a unos 800 mt en pendiente hasta que llegamos a la zona media del desastre natural, donde se constató el derrumbe total del cerro por secciones, una área de terreno había desplazado otra área por eso el impacto de la fuerza fue menor. Así mismo se le manifestó a todas las personas que estaban trabajando en el lugar, que mantuvieran la calma y que estuvieran a la expectativa también que recibieran recomendaciones de los cuerpos de socorro de la localidad. Se les explico que para determinar la acción del desastre necesitamos los servicios técnicos de un geólogo por lo cual nos pondremos en contacto con la Lic. Migdonia para que sea el enlace y nos gestione en el área científica de UNAH. Posteriormente nos comunicamos con Omar Lagos COPECO donde manifestaba que ya estaba gestionando un geólogo y que en la próxima semana se apersonaba al lugar para evaluar los daños y elaborar un dictamen preliminar de la falla. **Recomendación:** 1) elaboración de un dictamen preliminar a corto plazo. 2) elaboración de un plan de acción. 3) construir la vivienda al señor José Rigoberto Espinoza, para lo

cual se acompaña la lista de materiales.

**No. 8.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO. (COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA).** El día miércoles 25 de abril conjuntamente con los técnicos municipales Belarmino Martínez, Erick Orellana, Nelson Suazo, con el propósito de inspeccionar diferentes casos en el tema de la comisión de infraestructura en diferentes puntos de la ciudad **I CASO** Miriam Aguilar afectación de un lote de terreno, nos apersonamos al sector de las Cidras donde hace más de 2 años la compañera Miriam Aguilar ha solicitado se le dé una resolución a dicho caso. Se realizó la inspección por segunda vez y se constató que el solar de la señora Aguilar está siendo afectado por vecinos colindantes que se dedican al rubro del ladrillo, provocando desniveles en algunos puntos de dicho inmueble. Se le solicitó la escritura de colindante al Señor Nicolás, el cual fue anuente a presentarla pero no hay una escritura específica en el lote de una manzana, la tiene general de una parcela. El señor Nicolás manifestó que le consultara a Don Alberto Portillo el vendedor para verificar si en la escritura aparece proyección de calle acuerdo. **ACUERDOS:** 1) Llamar al señor Alberto Portillo al departamento de Planificación Urbana para que aclare la compraventa de dicho inmueble. 2) Ejecutar una orden de paro de trabajo, mediante los departamentos de Planificación Urbana y Justicia Municipal. 3) Hacer el proceso de Urbanización la Cidra ya que actualmente cuenta con calles y muchas viviendas construidas por lo que la municipalidad está dejando de percibir impuestos. 4) presentar dictamen conforme a los criterios respectivos departamentos. **II CASO** Cambio de uso de suelo sector Villa Belén, nos apersonamos al sector Villa Belén en la propiedad del señor Larry Lombardo, quién solicita el cambio de uso de suelo de 6 manzanas, se realizó la visita de campo preliminar y se constató que en dicha propiedad está dentro del perímetro de interés forestal en el mapa de zonificación, pero al momento de marcar la zona un 50% tiene escasa vegetación. **Recomendaciones:** 1) Verificar los rumbos y colindancias de dicha propiedad, conforme a escritura. 2) Dictaminar conforme todos los criterios técnicos de los departamentos respectivos. 3) Establecer una cláusula garantizando el resto de la propiedad, si acaso se considera favorable. **III CASO** verificación de propiedad de la señora Iris Lorena Mejía, nos hicimos presente en el sector Galeano Sandoval a petición de la señora Mejía donde manifiesta inconformidad en la compra de un terreno, donde tiene construida una vivienda. Se le pidió la escritura de la propiedad a la señora Iris, la cual fue anuente a facilitar. El compañero Ramón Flores hizo la revisión de dicha escritura y se constató los rumbos y colindancias, en la cual aparece que dicha vivienda colinda con frente de la calle y de ninguna manera con el resto de propiedad o pasajes del lotificado. **Recomendación:** 1) A los

técnicos de Catastro y de Planificación verificar el lote conforme al levantamiento del de la lotificación Galeano Sandoval. 2) Llegar a un acuerdo entre el comprador y lotificado.

## VI

### DICTAMENES VARIOS

**No. 1.- DICTAMEN APROBACIÓN FINAL LOTIFICACIÓN INMOBILIARIA CODIMERSA.-** Se dio lectura al dictamen que LITERALMENTE DICE: **DICTAMEN TECNICO DE APROBACION DE URBANIZACION.** Señores Honorable Corporación Municipal. Reciban un atento y cordial saludo.

#### **Tema: Urbanización “RESIDENCIAL EL MIRADOR”**

Según Acta No. 07-2017, del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en Sesión Pública ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, se aprobó a los señores INMOBILIARIA CODIMERSA, la Intención de Urbanización del Proyecto “**RESIDENCIAL EL MIRADOR.**”

Atendiendo la solicitud presentada por los señores **INMOBILIARIA CODIMERSA** para que se le apruebe el proyecto de Urbanización “Residencial El Mirador”; Los suscritos jefes de los Departamentos de Planificación Urbana, Catastro, la Unidad Municipal Ambiental, Obras Públicas, en conjunto con la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa y los Regidores enlace de la Corporación Municipal, de manera formal informamos:

Que en estas Oficina Municipal de Planificación Urbana, se han presentado todos los requisitos necesarios para la aprobación final del Proyecto de Urbanización y que se enumeran a continuación:

1. Fotocopia de Escritura Publica
2. Constancia Libre de Gravamen
3. Juego de Planos Completo
4. Memoria Técnica del Proyecto
5. Licencia Ambiental de Mi Ambiente
6. Constancia de la ENEE para la cobertura del servicio

Por lo anteriormente descrito, estos departamentos técnicos dictaminamos **Favorable la Aprobación de la Urbanización “EL MIRADOR”**, ya que han cumplido con todos los parámetros y directrices técnicas de diseño necesarias para la aprobación final de proyecto.

En los siguientes aspectos:

- La Urbanización cuenta con su Alcantarillado Sanitario el mismo se conectará a la red de pública con el nuevo Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario.
- Además, se han realizado todas las Instalaciones Eléctricas dentro de la Urbanización con todos los cables de tendido eléctrico, postes de concreto y sus respectivos transformadores.
- Con respecto al Servicio de Agua Potable los señores de CODIMERSA realizarán la perforación de un Pozo Subterráneo, mismo que será equipado y pasará a ser administrado por la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, mismo que está programado perforarse en la 2da quincena del mes de marzo del presente año, (ver informe técnico adjunto de EMASAR).
- Respecto de las calles las mismas fueron Pavimentadas con concreto hidráulico quedando su perfil máximo de 10.00 metros; 7.00 metros de rodadura y 1.00 metros de acera y 0.50 metros de cobertura vegetal (grama).
- El porcentaje de área destinado a terreno Municipal que le corresponde a la Municipalidad, como área verde según lo estipula el plan de arbitrios vigente, la cual es el 15% del terreno a urbanizar libre del área de calles, la cual ya fue reconocida por la Comisión de Infraestructura y quedará en dos fracciones de terreno el primer terreno en la entrada a la urbanización que la Municipalidad la podrá utilizar como área de equipamiento urbano (construcción de Centros Educativos, Cesamos), y la otra en la parte Noreste de la Urbanización que puede funcionar como una área de recreación (parque, cancha).

Aceptado lo anterior, Los Departamentos Municipales anteriormente mencionados dictaminan que es factible **La Aprobación Final de Lotificación “El Mirador”**. Dado en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Copán a los veinticinco días del mes de abril del dos mil diez y ocho. Firman **Arq. Nelson Javier Suazo** Jefe de Planificación Urbana; **Bach. Erick Orellana** Unidad Ambiental Municipal; **Ing. Wilson Lara** Gerente DIMOSEP; **P.M. Belarmino Martínez** Jefe de Catastro; **Ing. Gerardo Cardona** Gerente EMASAR; **Lic. Josafat Portillo** Regidor Municipal; **Abg. Ramón Flores** Regidor Municipal; **Lic. Nelson Chacón** Regidor Municipal y **Lic. Jesús García** Regidor Municipal. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: A)** Admitir y Aprobar el dictamen que antecede, el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes referentes a la Lotificación “**EL MIRADOR**”. **B) CONCEDER** la aprobación final del Proyecto de la **LOTIFICACIÓN “EL MIRADOR**” previo el otorgamiento de la Escritura de terreno del área municipal, la cual equivale al 15% del terreno a urbanizar libre del área de calles, según lo establecido en el Plan de Arbitrios Vigente. **C)** Una vez firme la aprobación se prohíbe el desmembramiento de los lotes según el Reglamento de Zonificación y los planos aprobados. **D)** Notifíquese la presente resolución al Instituto de la Propiedad para que tomen las medidas y restricciones

competentes.

## VII

### SOLICITUDES VARIAS

**No. 1.- SOLICITUD DOMINIO PLENO/ RAÚL ALFREDO, CARLOS OBDULIO, DEYSI NOEMÍ Y ONEYDA PATRICIA, TODOS DE APELLIDOS LÓPEZ CONTRERAS.** Se dio lectura a la solicitud presentada por los señores antes mencionados, en la cual solicitan el dominio pleno de un lote de terreno de su propiedad, el cual se encuentra ubicado en Barrio Dolores de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la comisión de infraestructura, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

**No. 2.- SOLICITUD DOMINIO PLENO/ GRUPO AHLMYS SANTA ROSA DE COPÁN.** Se dio lectura a la solicitud presentada por los representantes de la Asociación de Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS), en la cual solicitan el dominio pleno de un lote de terreno, el cual fue donado por la municipalidad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la comisión de infraestructura, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

**No. 3.- SOLICITUD DE DONACIÓN DE PREDIO MUNICIPAL/ ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR.** Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor Héctor Armando Santos, Presidente de la Asociación del Adulto Mayor, en la cual solicitan la donación de un lote de terreno que se encuentra ubicado a tras del hospital de occidente. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la comisión de infraestructura, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

**No. 4.- SOLICITUD DE PERFORACIÓN DE POZO/ HOSPITAL DE OCCIDENTE.** Se dio lectura a la solicitud presentada por el Doctor Juan Carlos Cardona Medina Director General del Hospital de Occidente, en la cual solicita la autorización para realizar la perforación de un pozo en el predio del terreno del hospital, el cual se encuentra ubicado en la Colonia Bella Vista.

**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la comisión de infraestructura y Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

**No. 5.- AUTORIZACIÓN PARA EMBAULAR DE QUEBRADA JUAN CARLOS TABORA.-** Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado, en la cual solicita la autorización para embaular una quebrada que pasa por su propiedad, la cual se encuentra ubicada en el Barrio Santa Teresa. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la comisión de infraestructura, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

**No. 6.- SOLICITUD DE LA COMUNIDAD VILLAS DEL ROSARIO RETIRO DE CERCO PERIMETRAL.** Se dio lectura a la solicitud presentada por los vecinos del Rosario Santa Rosa de Copán, en la cual solicitan el apoyo para poder retirar un cerco del Centro de Educación Juan Pablo II y el Kinder Víctor Cáceres, el cual fue realizado por parte de la Iglesia Católica.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la comisión de infraestructura, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

**No. 7.- PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y HÁBITAT PARA LA HUMANIDAD.** Se dio lectura al convenio, en el cual se pretende la creación de una Unidad Municipal de Vivienda Social cuyo rol será el de impulsar, coordinar y liderar programas y proyectos enfocados en la vivienda social.- COMENTARIOS. **REGIDOR JESÚS FLORES:** Estoy de acuerdo con la propuesta presentada, porque existe una necesidad de vivienda en la ciudad de Santa Rosa de Copán. **REGIDOR NELSON CHACON:** Se debe pensar en un proyecto que sea meramente de la Municipalidad, para lo cual se debe dejar un presupuesto para tal fin. **REGIDOR EVIS SANTOS:** La propuesta debe enviarse a todos los miembros de la Corporación Municipal. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la propuesta que antecede. B) Remítase a cada uno de los miembros de la Corporación Municipal, a efecto que analicen el mismo, y posteriormente emitan la opinión al respecto.

## VIII

### ASUNTOS VARIOS

**No. 1.- ALCALDESA POR LEY.-** En relación a la celebración del día del periodista, se debe proceder a conformar una comisión; la misma queda conforma por Alcaldesa Por Ley y los Regidores Jesús García, Cristina Hernández, Marilu Ayala.

**No. 2.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO.-** Recomienda que se realice un aumento de salario a todos los empleados municipales; el mismo debe hacerse de la forma siguiente: empleados que devengan entre 17, 000.00 a 25,000.00 lempiras un 3%; de 10,000.00 a 15,000.00 un 3%; de 8,000.00 a 10,000.00 un 5% y los empleados de la escala básica un 10%; para lo cual debe realizarse una revisión del presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2018. COMENTARIOS.- **REGIDOR JESUS FLORES:** El aumento es un tema que debe resolverse de forma administrativa y se debe contar con un análisis del presupuesto. **REGIDOR EVIS SANTOS:** Es muy buena la recomendación, pero es indispensable revisar primero el presupuesto, para lo cual se puede nombrar una comisión. **REGIDOR JESÚS GARCÍA:** Se debe proceder a revisar los salarios de todos los empleados municipales.

**No. 3.- REGIDORA CRISTINA HERNÁNDEZ.-** En relación a los empleados municipales que trabajan en la recolección de basura y el barrido de calles, no utilizan la indumentaria necesaria para realizar el trabajo como ser protectores, guantes, por lo que se debe brindar todas las medidas higiénicas. COMENTARIOS.- **REGIDOR JESUS GARCIA:** En la empresa de energía eléctrica existe una dependencia que está vigilando que las cuadrillas utilicen su respectivo chaleco, es decir que cuente con todas las medidas de seguridad, lo cual se puede implementar en la municipalidad. **REGIDOR RENE ROMERO:** Las personas que recogen la basura no andan con sus respectivos guantes, mascaría y overol.

**No. 4.- REGIDOR NELSON CHACON:** Solicita que se realice un análisis del mapa de zonificación de la ciudad de Santa Rosa de Copán, porque el desarrollo de la ciudad no se puede detener.

**No. 5.- REGIDORA MARILU AYALA:** Solicita un espacio de 10 minutos en la Corporación Municipal en la próxima reunión para los técnicos de

prevención de incendios.

**No. 6.- REGIDOR JESUS GARCIA:** Manifiesta que se debe dar un seguimiento a todas las resoluciones emitidas por la Corporación Municipal; por lo solicita se de seguimiento al caso del Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor Eudocio Leiva Amaya, quien tienen una deuda pendiente con la municipalidad, desde que fue Regidor Municipal del periodo 2010-2014; por lo que se le debe notificar, para que realice el reintegro el monto adeudado, el cual asciende a la cantidad de **TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS (L. 35,276.00)** para lo cual se establece el plazo de **UN MES**, caso contrario se procederá a entablar las acciones judiciales pertinentes.

## IX

### CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial la Alcaldesa Por Ley levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **6:52 P.M.**

  
P.M. Anibal Erazo Alvarado  
Alcalde

  
P.M. REINA CARMELINA PÉREZ CUELLAR  
Vice - Alcaldesa

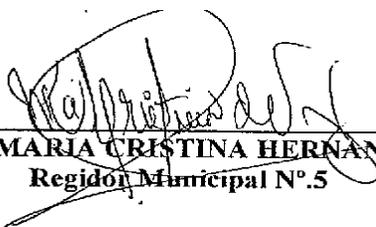
  
SR. NELSON OMAR CHACÓN  
Regidor Municipal N°.1

P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO  
Regidor Municipal N°.2

  
LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ  
Regidor Municipal N°.3



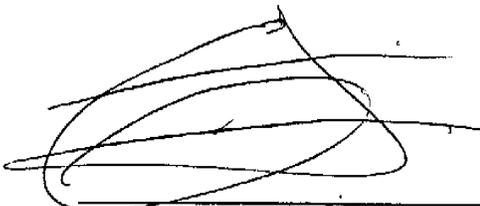
**SR. FREDY DUBON DUBON**  
**Regidor Municipal N°.4**



**LIC. MARIA CRISTINA HERNANDEZ**  
**Regidor Municipal N°.5**



**SR. ANGEL RENE ROMERO LEMUS**  
**Regidor Municipal N°.6**



**LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TABORA**  
**Regidor Municipal N°.7**



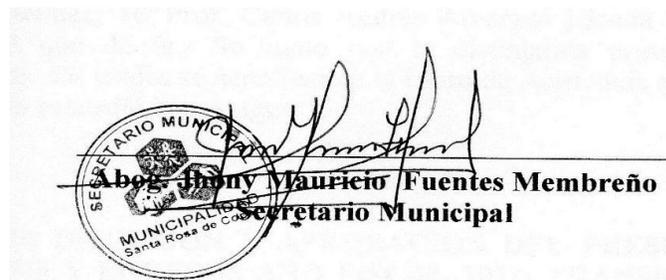
---

**P.M. JESUS ARNALDO GARCIA**  
Regidor Municipal N°.9



---

**LIC. GLADYS MARILU AYALA BATRES**  
Regidor Municipal N°.10



---

**Abog. Hany Mauricio Fuentes Membreño**  
Secretario Municipal

**====SIGUE ACTA No.11====**

## **ACTA N°. 11-2018**

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Diecisiete días del mes de Mayo del Año Dos Mil Dieciocho. SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal; P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; Regidor; 2°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez;

4°. Ing. Fredy Dubon Dubon; 5°. Lic. María Cristina Hernández; 6°. Sr. Ángel Rene Romero Lemus; 7°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora; 9°. Lic. Jesús Arnaldo García Cuellar; 10°. Lic. Gladys Marilú Ayala Batres; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe: Ausentes; 8°. Abg. Ramón De Jesús Flores Córdova; Se procedió como sigue:

## I

### **COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN.- APROBACION DE LA AGENDA.**

**No. 1.-** Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2: 38 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.

**No. 2.-** Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 17 DE MAYO 2018. 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2 APERTURA DE LA SESIÓN. 3 LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA. 4 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 10-2018. 6. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. 6.1.** Informe de Ingresos y Egresos del Mercado Central, Mercado Santa Teresa, Feria del Agricultor y Terminal de Transporte, correspondiente al mes abril 2018. 6.2 Nota del Gerente de Finanzas aprobación de ampliación presupuestaria. 6.3. Nota del Coordinador de Proyecto Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario/ Aprobación de Comisión de Evaluación para el “Estudio de la Caracterización Hidrogeológica del Reservorio Acuífero de Santa Rosa de Copán. 6.4. Nota de la Directora del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario/ Solicitud de aprobación de sesión extraordinaria. 6.5. Nota de la División de Desarrollo Social y Ambiente/ Aprobación de Cabildos Abiertos. 6.6. Nota del Administrador del Mercado Central/ Autorización para la elaboración de talonarios. 6.7. Informe de Auditoria Interna /Abril 2018. **7. INFORMES DE COMISIONES. 8. SOLICITUDES VARIAS. 8.1** Nota del Abogado Ramón de Jesús Flores/ Autorización para ausentarse de la Corporación Municipal. 8.2 Solicitud del Fondo para Desarrollo el Desarrollo Local de Honduras OPDF (CREDISOL, OPDF)/ Exoneración del Pago de

Impuestos de Industria y Comercio. 8.3 Solicitud de Traspaso de un terreno municipal/ Brenda Caballero Tobías. **9. ASUNTOS VARIOS. 10. CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN 17 DE MAYO DE 2018;** El Alcalde Municipal solicita se conceda espacio al señor Sergio Roberto Flores y se agregue nota del Hospital de Occidente, solicitud de ampliación presupuestaria del Gerente de Finanzas, nota del Coordinador de proyectos del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario; la cual fue aprobada.

## II

**No. 1- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 10-2018 DE SESION ANTERIOR.-** la cual se aprobó con algunas enmiendas.

## III

### AUDIENCIAS

**No. 1.- AUDIENCIA AL SEÑOR SERGIO ROBERTO FLORES.-** El Alcalde Municipal dio la bienvenida al señor Flores, quien agradece por el espacio otorgado y manifiesta que el propósito del mismo, es para presentar un proyecto denominado “Escuela Municipal de Futbol”, el cual ya envió con anterioridad a cada uno de los miembros de la Corporación Municipal. El proyecto consiste en realizar torneos infantiles con los niños de las diferentes escuelas de la ciudad, porque el futbol infantil de ligas menores está desapareciendo, por lo que se está buscado el apoyo de la Corporación Municipal para crear una Escuela Municipal de Futbol, y de esta forma seguir apoyado el deporte de liga menores, para lo cual se trabajara de la mano con todas las escuelas de la ciudad. Es importante mencionar que se trabajará con deportes mixtos; actualmente se iniciara con futbol, posteriormente con voleibol y otras disciplinas deportivas, por lo que la decisión de realizar este proyecto queda a disposición de todo el pleno corporativo. COMENTARIOS.-  
**ALCALDE MUNICIPAL:** Se procederá a revisar la propuesta; también voy a hablar con el técnico de UNICEF, para ver la forma en que se puede incluir este proyecto. Una vez concluida la intervención se dio por finalizada la presente audiencia.

## IV

### INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

**No. 1.- INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MERCADO CENTRAL, MERCADO SANTA TERESA, FERIA DEL AGRICULTOR Y TERMINAL DE TRANSPORTE, CORRESPONDIENTE AL MES ABRIL 2018.**

**MERCADO CENTRAL**

<b>Ingresos Marzo /2018</b>	<b>Ingresos Abril/2018</b>
L. 132,981.00	L. 135,476.00
<b>Egresos Marzo 2018</b>	<b>Egresos Abril 2018</b>
-0-	-0-

**MERCADO SANTA TERESA**

<b>Ingresos Marzo /2018</b>	<b>Ingresos Abril /2018</b>
L. 77,876.00	L. 71,586.00
<b>Egresos Marzo 2018</b>	<b>Egresos Abril 2018</b>
-0-	-0-

**FERIA DEL AGRICULTOR**

<b>Ingresos Marzo /2018</b>	<b>Ingresos Abril /2018</b>
L.18,712.00	L.20,107.00
<b>Egresos Marzo 2018</b>	<b>Egresos Abril / 2018</b>

L. 27,250.00	L. 27,250.00
--------------	--------------

### TERMINAL DE TRANSPORTE

<b>Ingresos Marzo /2018</b>	<b>Ingresos Abril /2018</b>
L. 61,584.00	L. 75,568.00
<b>Egresos Marzo 2018</b>	<b>Egresos Abril 2018</b>
-0-	-0-

**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Admitir los informes que anteceden los cuales queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.

**No. 2.- NOTA DEL GERENTE DE FINANZAS APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA.** El Alcalde Municipal dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan. Ciudad. Respetables: Reciban un muy cordial saludo y nuestros mejores deseos para su vida. Además, se les notifica que hemos recibido el oficio de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación Justicia y descentralización informando el monto aprobado por el Gobierno Central para transferencia del año 2018. La transferencia en mención presenta un incremento de L. 792,072.00 con respecto al valor del 2017. Por lo anterior se solicita su aprobación para realizar una ampliación presupuestaria a la transferencia en Ingresos por L. 792,072.00 y en egresos distribuida según los porcentajes del pacto vida mejor y aplicarla en el presupuesto según el siguiente detalle:*

DESCRIPCION PROGRAMATICA	INCREMENTO SEGÚN DISTRIBUCION	
	%	MONTO
PLAN DE INVERSION MUNICIPAL	14%	L. 111,590.08
VIDA MEJOR	35.0%	L. 278,975.20
TODOS POR LA PAZ	20.0%	L. 159,414.40
FUNCIONAMIENTO	15%	L. 119,560.80

PROGRAMA PRO HONDURAS	10%	L. 79,707.20
PROGRAMAS DE LA MUJER	5%	L. 39,853.60
RETENCION FTM	1%	L. 7,970.72
	<b>100%</b>	<b>L. 797,072.00</b>

*Se adjuntan el oficio recibido con el cuadro comparativo 2017-2018, también se le notifica que se deberá aplicar una corrección a un objeto de gasto de código 11100 al correcto 47210 con un expediente de SAMI, de ser aprobada la modificación anterior se solicita sea autorizada de ejecución inmediata para el registro en la herramienta SAMI. Sin otro particular, se agradece mucho su atención a la presente Atentamente, Ing. Edgar Jovany Maldonado Gerente de Finanzas. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar una Ampliación presupuestaria por un monto de **L. 792,072.00**, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2018. C) Autorizar una corrección a un objeto de gasto de código 11100 al correcto 47210 con un expediente de SAMI.*

**No. 3.- NOTA DEL COORDINADOR DE PROYECTO PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO/ APROBACIÓN DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL “ESTUDIO DE LA CARACTERIZACIÓN HIDROGEOLOGICA DEL RESERVORIO ACUÍFERO DE SANTA ROSA DE COPÁN”.** El Alcalde Municipal dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Señores: HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL. Municipalidad de Santa Rosa de Copán. Estimados Señores: En relación al proceso de Consultoría No. 2014/SEP/0000400254-002/2018 “Estudio de la Caracterización Hidrológica del Reservoirio Acuífero de Santa Rosa de Copán” muy respetuosamente se somete a su consideración y aprobación con carácter de ejecución inmediata la propuesta de nombres de las siguientes personas que integrarán la Comisión de Evaluación de dicho proceso según Art. 53 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado:*

No.	Nombre	Cargo
1	Reina Pérez	Observadora
2	Rosa Bonilla	Observadora
3	Dilcia M. Lemus	Evaluadora y coordinadora del proceso
4	Gerardo Cardona	Evaluador
5	David A. Enamorado	Evaluador
6	Vanesa Ardón	Apoyo Técnico
7	Irma Rodríguez	Observadora

*Cualquier modificación que ustedes nos sugieran será tomada en consideración. Saludos cordiales, Ing. David Enamorado Coordinador Proyecto MAAPYGIRH.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCION INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar y Autorizar la Comisión de evaluación tal como antecede, del proceso de Consultoría No. 2014/SEP/0000400254-002/2018 “Estudio de la Caracterización Hidrológica del Reservorio Acuífero de Santa Rosa de Copán”.

**No. 4.- NOTA DE LA DIRECTORA DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO/ SOLICITUD DE APROBACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.** El Alcalde Municipal dio lectura a la nota que **LITERALMENTE DICE: Señores: HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL. Municipalidad de Santa Rosa de Copán.** *Debido a que recientemente el proyecto fue objeto de una evaluación intermedia, la cual concluye que desde ya debemos ejecutar acciones de sostenibilidad de los sistemas, mismas que están relacionados en parte del proceso de desconcentración de la EMASAR se hace necesario identificar los actores que representaran a la Municipalidad en la Junta Directiva de la empresa e iniciar las actividades con el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento ERSAP. Por lo antes expuesto, los días jueves 24 y viernes 25 de mayo de 2018 tendremos la visita de los señores Manuel Blázquez y Neus Jiménez de la Cooperación Española y nos han solicitado una reunión con la Corporación Municipal, pero sabiendo que en esa fecha según el calendario de reuniones no corresponde dicha reunión, solicitamos de ser posible una reunión extraordinaria para el jueves 24 a la hora que ustedes estimen conveniente. A la espera de una respuesta positiva, les saludo, atentamente MSc. Dilcia Lemus Directora Proyecto.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Señalar sesión Extraordinaria, para el día jueves 24 de mayo del presente año.

**No. 5.- NOTA DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTE/ APROBACIÓN DE CABILDOS ABIERTOS.** El Alcalde Municipal dio lectura a la nota que **LITERALMENTE DICE: SEÑORES. MIEMBROS HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL CIUDAD.** *Honorables Señores; Reciban un saludo y mis deseos porque se encuentren cosechando éxitos en tan delicadas funciones. Muy respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitarles su aprobación para realizar los siguientes Cabildos*

*Abiertos:*

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>FECHA</b>
1	<b>I</b> Cabildo Abierto Informativo sobre Ambiente y Alcantarillado Sanitario.	<b>Jueves 31 de mayo de 2018</b>
2	<b>II</b> Cabildo Abierto Informativo sobre Seguridad Ciudadana.	<b>Viernes 15 de junio de 2018</b>
3	<b>III</b> Cabildo Abierto Informativo sobre Inversión en Educación.	<b>Viernes 13 de julio de 2018</b>
4	<b>IV</b> Cabildo Abierto Informativo sobre Sector Genero Mujer.	<b>Viernes 19 de octubre de 2018</b>
5	<b>V</b> Cabildo Abierto Informativo sobre Participación Ciudadana.	<b>Viernes 7 de diciembre de 2018</b>

*Sin otro particular de ustedes. Atentamente, LIC. CARLOS HENRIQUEZ Gerente Interino División Desarrollo Social y Ambiente. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:* A) Admitir la nota que antecede. B) Apruébese el calendario de Cabildos abiertos del año 2018 que se proponen según la descripción, lugar y fecha. C) Aprobar el I Cabildo Abierto Informativo sobre Ambiente y Alcantarillado Sanitario, el cual se realizara el día viernes 31 de mayo del presente año. Convóquese en legal y debida forma a los diferentes sectores y organizaciones legalmente constituidas.

**No. 6.- NOTA DEL ADMINISTRADOR DEL MERCADO CENTRAL/ AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE TALONARIOS.** El Alcalde Municipal dio lectura a la nota presentada por el señor Edgar Aníbal Bueso Administrador del Mercado Central, en la cual solicita la elaboración de 500 talonarios, para los servicios públicos de dicho mercado. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar y Autorizar la elaboración de 500 talonarios, de la numeración 310,001 al 360,000, los cuales servirán para el cobro de los servicios del Mercado Central.

**No. 7.- INFORME DE AUDITORIA INTERNA /ABRIL 2018.** El Alcalde Municipal dio lectura al Informe de Auditoría Interna Municipal correspondiente al mes de abril de 2018. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Dar por recibido el Informe del mes de abril año 2018 del Departamento de Auditoría Interna. Dicho Informe contiene: Actividades Realizadas y Anexos. El Informe queda en guarda y custodia en la Secretaría Municipal.

**No. 8.- NOTA DEL GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANZAS**

**APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.** El Alcalde Municipal dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan. Ciudad. Respetables: Les saludo muy cordialmente. En concordancia con la ejecución de proyectos de infraestructura que se coordinan en la Unidad de obras públicas y en atención a las gestiones de la población se ha revisado el PIM con el objetivo de determinar los requerimientos presupuestarios a la fecha. Se adjunta el listado de proyectos en varios sectores como alumbrado, áreas verdes, vialidad urbana y rural, salud entre otros y ellos necesitan modificar su presupuesto para continuar con la ejecución respectiva según lo planificado. Conforme a la revisión se solicita una modificación presupuestaria por un valor de 5,842,000.00 aplicable en el segundo trimestre 2018 con una transferencia de 3,462,000.00 y una ampliación por 2,380,000.00 . De ser aprobada esta modificación solicito se autorice de ejecución inmediata para el registro herramienta SAMI. Sin otro particular, agradezco mucho su atención a la presente Muy atentamente, Ing. Wilson Modesto Lara Gerente de Obras Publicas Ing. Edgar Maldonado Gerente de Finanzas.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar una Transferencia Presupuestaria por un monto de **L. 3,462,000.00**, y una ampliación por un monto de **L. 2,380,000.00**, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2018.

**No. 9.- NOTA DEL COORDINADOR DE PROYECTO PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR.-** El Alcalde Municipal dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Señores. HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL. Municipalidad de Santa Rosa de Copán. Estimados Señores: En el marco del proyecto “Mejora al Acceso de Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico de Santa Rosa de Copán, Fase I (MAAPYGIRH)”, y de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual POA 2017, dentro del Componente III “Gestión del Recurso Hídrico”, La Municipalidad de Santa Rosa de Copán a través del Equipo de Gestión del Proyecto MAAPYGIRH realizará un proceso para la contratación de un consultor que realice la actividad OE3.R2.AG1.P1.a, que corresponde a la elaboración de una “Política Municipal (Local) en Agua y Saneamiento de Santa Rosa de Copán”. Por lo que se solicita con carácter de ejecución inmediata su autorización para dar inicio al proceso de consultoría tal y como*

*lo establece la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Agradeciendo su valioso apoyo, les saludo. Atentamente, Ing. David Enamorado Coordinador Proyecto MAAPYGIRH.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar y Autorizar Proceso para la Contratación de un Consultor que realice la actividad **OE3.R2.AG1.P1.a**, que corresponde a la elaboración de una “**Política Municipal (Local) en Agua y Saneamiento de Santa Rosa de Copán**”. C) Dicho proceso deberá enmarcarse estrictamente como lo señala la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**No. 10.- GESTIONES MUNICIPALES.-** Informa al pleno corporativo que solicito al Ministro de Gobernación la ampliación de la Granja Penal, así como también que se vuelva apertura la oficina de Migración en la ciudad de Santa Rosa de Copán. También se le solicito una nota a la Gobernadora de Copán en la cual solicite a la Corporación Municipal la reconstrucción del edificio.

## V

### **INFORME DE COMISIONES**

**No. 1.- REGIDOR FREDY DUBON.- PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PNAE).** En fecha 10 de mayo del presente año, se realizó un taller de revisión de los procesos administrativos, técnico, nuevos requisitos y lineamientos de trabajo con mancomunidades y autoridades locales que ejecutan el Programa. **Descripción de la Jornada: Primera Parte:** Iniciaron la jornada de trabajo dando la bienvenida a todos los participantes, habiendo representación de la Municipalidades asociadas a la Mancomunidad Higuito, Chorti y Manvasen. **Segunda Parte:** El taller fue dado por representantes de SEDIS, director EUROSAN FAO, director UTSAN, los cuales según el orden de participación expusieron cada uno de los procesos dados a nivel nacional en el tema de la Alimentación Escolar, los avances y zonas beneficiadas por el proyecto, se discutió sobre la necesidad de identificar productores locales debidamente legalizados. **Tercera Parte:** Se conformaron dos mesas de trabajo, una integrada por las entidades políticas, (Regidores, alcaldes, directores de las Instituciones), y la otra por los técnicos asignados al programa, el objetivo de la mesa era la discusión de pros y contras del Programa Nacional de Alimentación Escolar, ya que como hicieron mención es un programa que va iniciando por lo cual aún presenta ciertas debilidades, mismas que fueron expresadas y discutidas con los encargados a nivel central.

Finalizaron con la firma de convenio con la mancomunidad Chorti, convenio que acordaba la inserción de los municipios al programa de Alimentación Escolar (PNAE).

**No. 2.- REGIDOR FREDY DUBON.- ESTRUCTURACIÓN DE PATRONATOS.** En fecha 11 de mayo del presente año, se procedió a la estructuración del Patronato de los plancitos, el cual quedo conformado de la siguiente: **Presidente:** Leonel Serrano, **Vicepresidente:** Omar Bobadilla, **Secretario:** David Vivas, **Tesorero:** Fredy Castellanos, **Fiscal:** Manuel Valenzuela, **Vocal I:** Manuel Santos Brizuela, **Vocal II:** María Magdalena Canales, **Vocal III:** Gloria Isabel Sarmiento.

**No. 3.- REGIDOR FREDY DUBON.- MESA POR EL EMPLEO.** En fecha 16 de mayo del presente año, se sostuvo un conversatorio con los integrantes de la mesa por el empleo, referente a la reubicación de los vendedores ambulantes del Barrio Santa Teresa. En la reunión se dio a conocer la problemática del sector y las acciones que el departamento de justicia ha realizado. Un integrante de la mesa por el empleo dio a conocer que contaban con un fondo aprobado, el cual estaría destinado para un diagnóstico. Consejo higuito trabaja en un plan que consta de 5 fases: 1) Análisis Situacional. 2) Fortalecimiento de capacidades. 3) Preparación de Reglamento. 4) Reubicación. 5) Estrategia de comunicación.

**No. 4.- REGIDOR NELSON CHACON.-** Informa que sostuvo reunión con los vecinos del sector Teletón, donde se abordó el tema de la construcción de dicha calle. Se acordó que se reunirán próximamente con el señor Alcalde para poder iniciar el proyecto de construcción de la calle.

**No. 5.- REGIDORA MIRIAM AGUILAR.-** Informa al pleno corporativo que sostuvo reunión en la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, con el objetivo de elaborar el reglamento de perforación de pozos, en la reunión surgieron varias ideas, así como también se revisaron varios artículos del reglamento, el cual posteriormente debe ser aprobado por la Corporación Municipal. Se debe buscar personas especialistas en el tema del agua potable. Es importante mencionar que desde el año pasado propuse en carácter de moción que no se siguiera permitiendo la perforación de pozos, por lo que solicito que se vuelva a retomar dicha moción y que la certificación se envié a los departamentos que corresponda. COMENTARIOS.- ALCALDE MUNICIPAL: Se puede solicitar a la Cooperación Española el apoyo de técnicos especialista en el tema del agua, para solventar el mismo en la ciudad.

**No. 6.- REGIDORA MIRIAM AGUILAR.-** Informa al pleno corporativo que ha estado apoyando a la comisión que quedó conformada para realizar la celebración del día del periodista; se realizará una cena en el hotel Plaza Alicia, el 1 de junio del presente año.

**No. 7.- REGIDORA CRISTINA HERNÁNDEZ.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-** Informa al pleno corporativo que ha sostenido reunión con el objetivo de: 1) Planificar actividades tendientes a mejorar el bienestar de la niñez, adolescentes y jóvenes del municipio de Santa Rosa de Copán. 2) Capacitar a los equipos municipales para elaborar el análisis del contexto y casual de la niñez y la adolescencia en el municipio. 3) Planificación de una ficha de proyecto sobre emprendedurismo direccionado a mujeres en situación de violencia. 4) Desarrollo de un taller sobre liderazgo comunitario a educadoras comunitarias. 5) Elaboración de tarjetas y entrega de canastas a madres del área rural a nombre de la corporación municipal. Se adquirió el compromiso de entregar material didáctico en el mes de junio.

**No. 8.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO.- COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA.-** El día miércoles 16 de mayo a las 14:30, en compañía de los Técnicos Municipales, Belarmino Martínez, Samuel Flores, Erick Orellana, con el fin primordial de realizar inspecciones en diferentes puntos de la ciudad; **I CASO:** Karla Rodríguez y Rudy Rodríguez, Embaulado de la quebrada. Nos apersonamos al lugar donde la Señora Karla Rodríguez manifiesta inconformidad referente a la utilización del embaulado que colinda con su propiedad, dicho embaulado está en el perímetro del doctor Rudy Rodríguez. Se le explico que ese caso la Comisión de Infraestructura lo inspecciono el año 2015 y que en su momento se pensó que se iba solucionar mediante el diálogo y consenso ya que no existe mucho interés de parte de los solicitantes, en vista que existía un dictamen del 2006. Se les dio instrucciones a los técnicos para que realizaran las medidas de la propiedad de la Señora Karla, siendo las siguientes: a: largo(s) 18.50 mt, b: ancho (s) 9.37 0.12, c: largo (n) 18.65 mt. Posteriormente se practicaran las medidas de verificación a la propiedad del Señor Rudy Rodríguez por parte de la Comisión. A la Señora Karla se le recomienda rectificar sus medidas en su escritura pública, posteriormente seguir con el caso del embaulado. Posteriormente cuando se practiquen las medidas de verificación a ambos propietarios. Cada técnico hará llegar su criterio consecutivamente se elaborara el dictamen final y que la Corporación que resuelva conforme. Recomendaciones: 1) A los Técnicos revisar minuciosamente cada escritura de los solicitantes. 2) Revisar fondos de

actas de autorización de embaulados por corporaciones anteriores. 3) Darle seguimiento a dictámenes anteriores. 4) Cada técnico elabora su criterio conforme a derecho. **II. CASO NELSON GUERRA** solicitud cambio uso de suelo Sector Villa Belén. Nos apersonamos al lugar y en efecto se verifico el área de 3 Mz ubicada en dicho sector quienes solicitan cambio de uso de suelo. Se le pregunto cuál sería el punto específico de dicho cambio de uso de suelo y manifestó que para construir \*oficinas de plaza café, Taller, Bodegas. El área está diseñada en cuatro lotes, donde se pudo apreciar que el bosque es denso y con mucha plantación de pino joven, se le explico que dicha área está dentro del perímetro de interés forestal, en el mapa de zonificación. Así mismo se le hizo saber que lleva un proceso, primeramente faltan 2 regidores y 2 técnicos que visiten el lugar. Posteriormente cada técnico elabora su criterio conforme y se elabora el dictamen final. Que llegue a corporación y quien considera favorable o desfavorable. **III CASO:** solicitud de embaulado, señor Rolando Espinoza, sector Miraflores, como estudio municipal. Se inspecciono el lugar y se constató que dicha propiedad es afectada por la quebrada, la cual le está provocando erosión en su propiedad malos olores y roedores. El embaulado que solicita es un estimado de 30 mt lineales. Se le explico que hay un punto de acta donde prohíbe la construcción de embaulados mientras finalice el proyecto de sistema de alcantarillado. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** En relación al caso del señor Guerra, el Jefe de la Unidad Ambiental (UMA) debe proceder a realizar una inspección para constatar los árboles que se han cortado en el sector Villa Belén.

**No. 9.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO Y JESUS GARCIA.- COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA.-** El día miércoles 09 de mayo a las 14:00 en compañía de los técnicos municipales Belarmino Martínez jefe de catastro municipal, Nelson Suazo jefe de planificación urbana, Erick Orellana unidad ambiental, Gumersindo empresa de aguas con el objetivo primordial de realizar inspecciones de campo en diferentes puntos de la ciudad. **I.- CASO** escuela Juan Pablo Segundo, sector el rosario donde solicitan la intervención municipal para darle solución al problema del lote de la escuela, nos apersonamos al lugar donde había un grupo de padres de familia y representantes del patronato donde ellos manifestaron que el director de la escuela está desarrollando proyectos de infraestructura en beneficio de la población escolar y que los donantes al ver que hay una problemática se quieren retirar. Se les explico que ese caso esta desde muchos años que nosotros fuimos como comisión en el 2015, y que la iglesia siempre apela que tiene documentos de escrituración en su momento se les pidió y no la presentaron, así mismo la

asesora legal en su tiempo le notificó al director que suspendiera la construcción de la cerca perimetral que se estaba ejecutando en ese año, en tal sentido como se aceptaban que dicho inmueble era de la iglesia. Hoy que la iglesia delimito y segmento con una cerca de alambre de pua retoman el caso con mayor interés. Recomendaciones: 1) Provocar una reunión con el Obispo Darwin Andino plantearle la situación y buscar una alternativa de solución mediante un convenio con la iglesia. 2) Visitar al coordinador Rene Tabora del consejo comunitario de la iglesia y abordar el tema con sumo interés. **II.- CASO: TEOFILO CARCAMO ALVARADO** donde solicita se realice la canalización de aguas negras y lluvias en el sector de la Osorio. El señor Cárcamo manifiesta que en la escritura pública que en ningún apartado señala que en el mismo exista una quebrada o que colinde con una quebrada. se le explico al señor Teófilo que anteriormente se había hecho una inspección con personeros de Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y que en esa ocasión explicaron que podía existir la posibilidad de desviar el colector de aguas negras no las aguas lluvias, así mismo hacer un estudio hídrico para determinar el caudal en periodo invernal que pasa por su propiedad se hizo una aprobación estimada que dicha petición de canalización de aguas negras y lluvias anda por un costo de lps 400,000.00, 500,000.00 mil lempiras, se le hizo saber que era imposible manifestó que dicha documentación quedara archivada quedando constancia a efecto de las posibles consecuencias. Recomendaciones: 1) Facilitar la autorización para la construcción de un embaulado con todas las especificaciones de los departamentos. **III Caso dominio pleno del señor Henry Muñoz**, sector Osorio, se realizó la inspección y se constatación de dicha propiedad está definida en todos los puntos, que lo que pide el señor Muñoz es un remanente en forma de rectángulo prolongado con un área de 79 M2. Recomendaciones: 1) Revisión de escritura. 2) Remediación del área solicitada. 3) constancia de colindantes.

**No. 10.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO.- (COMISIÓN DE SEGURIDAD).**- Informa que sostuvo reunión, en la 120 brigada con el objetivo continuar con acciones que se han venido ejecutando en el tema de seguridad, se informó que han bajado los índices de delincuencia en la ciudad, a las vez se solicitó que realizaran trabajo de inteligencia. También se hizo relevancia del papel que juega la municipalidad y en relación a los solares baldíos no se está haciendo nada al respecto y la limpieza de estos esta contemplado en el Plan de Arbitrios. Se abordó el tema de la iluminación de la ciudad y los puntos estratégicos para la instalación de las cámaras de seguridad,

porque los técnicos han cambiado los puntos de instalación en la ciudad.

**No. 11.- PRESENTACION DE INFORME DE LOS PREMIOS PERIODISTICOS MUNICIPALES AÑO 2018.-** La Comisión nombrada presentaron el informe de las actividades a realizarse para la entrega para los premios periodísticos municipales Prensa General Luis Alberto Castellanos Fajardo; Prensa Deportiva Manuel de Jesús Orellana Navarro y Camarógrafo del año Germán Antonio Rivas Morales para el año 2018.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir el informe que antecede.- B) Otórguense los Premios Periodísticos Municipales para el año 2018 en la forma siguiente: **EL PREMIO PERIODÍSTICO MUNICIPAL PRENSA GENERAL PROFESOR LUÍS ALBERTO CASTELLANOS FAJARDO A: MOISES RUIZ AGUILAR** quien recibirá una Placa de Reconocimiento y un presente en efectivo de (Lps. 3,000.00) Tres mil lempiras Exactos.- **EL PREMIO PERIODÍSTICO MUNICIPAL PRENSA DEPORTIVA MANUEL DE JESUS ORELLANA NAVARRO A LA PERIODISTA MARTA LIDIA FLORES AGUILAR** quien recibirá Placa de reconocimiento y un presente de (Lps. 3,000.00) Tres mil lempiras Exactos.- **EL PREMIO PERIODÍSTICO MUNICIPAL CAMAROGRAFO DEL AÑO GERMAN ANTONIO RIVAS MORALES AL CAMAROGRAFO ERICK ALEXANDER CRUZ FERNANDEZ** quien recibirá Placa de reconocimiento y un presente de (Lps. 3,000.00) Tres mil lempiras Exactos.- C) A los galardonados del presente año hacerles entrega de las distinciones en Sesión Solemne de la Honorable Corporación Municipal el día Viernes 01 de junio de 2018 con la presencia del Gremio Periodístico e invitados especiales.-

## VI

### SOLICITUDES VARIAS

**No. 1.- NOTA DEL ABOGADO RAMÓN DE JESÚS FLORES/ AUTORIZACIÓN PARA AUSENTARSE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.** Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Señores Corporación Municipal. Municipalidad de Santa Rosa de Copán. Presente. Estimados Señores: Sirvan la presente para desearles éxitos en sus funciones diarias. A la vez para solicitarles permiso para ausentarme durante los meses que faltan del presente AÑO DOS MIL DIECIOCHO y DURANTE EL AÑO*

*DOS MIL DIECINUEVE, de las sesiones de Corporación Municipal del cuatrienio dos mil dieciocho al dos mil veintiuno, del cargo que como regidor ocupo actualmente Octavo en dicha corporación, solicitud que hago en virtud de no querer ser partícipe de las decisiones no tan acertadas que se están tomando a problemas que se agravan a cada momento y para ser específico al problema de necesidades tan indispensables como el suministro del vital líquido agua potable, hago de su conocimiento que desde mi trinchera común la libre empresa buscare alternativas a la solución de dicho problema y espero poder plantear una verdadera solución objetiva y sostenible al mismo. Esperando una respuesta positiva, atentamente Abg. Ramón De Jesús Flores Cordova.*

**COMENTARIOS.- REGIDOR NELSON CHACON:** Pensé que el Abogado Jesús Flores, el día de hoy iba a comparecer ante la Corporación Municipal a ratificar el acta de la sesión anterior y a disculparse con todos los miembros del pleno, porque con las declaraciones vertidas en un medio de comunicación, nos llevó de encuentro a todos, lo cual no es correcto, por lo tanto el Regidor debe comparecer a aclarar esta situación, y en relación al permiso mientras no se presente a la corporación estoy en contra del mismo.

**REGIDOR JESUS GARCIA:** El día de hoy me entrevistaron 3 medios de comunicación; quienes me preguntaron por el permiso del Abogado Flores, les manifesté que tal acción me tomaba por sorpresa, porque mencionó que no había voluntad de la Corporación Municipal en querer solventar el problema del agua potable y que por eso se retiraba; cuando no es cierto la opinión emitida por el Abogado Flores, lo cual lo dije públicamente que es una mentira, porque nunca ha presentado una moción encaminada a solventar el problema del agua en la ciudad.

**REGIDOR RENE ROMERO:** En mi opinión el Abogado Flores debió presentar personalmente el día de hoy la solicitud de permiso y explicar los motivos del mismo.

**REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Mi voto es contra si no se cambia la redacción de la nota, explicando los motivos de su renuncia, porque no puede establecer en la misma que es por el problema del agua potable.

**REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Hay varios elementos que analizar, el primero él no está cobrando una dieta por asistir a las sesiones de Corporación Municipal, segundo tiene derecho a que la Corporación le otorgue el permiso solicitado, conforme a la Ley de Municipalidades, siempre y cuando lo presente con la debida forma. En relación al argumento del problema del agua no le veo que sea tan trascendental para aprobar o denegar el permiso.

**ALCALDE MUNICIPAL:** Durante las sesiones que asistió el Regidor Flores nunca hizo una propuesta referente a la problemática del agua, pero lejos de eso se le agradece por la contribución en la Corporación Municipal para el desarrollo de la ciudad de Santa Rosa de Copán.

**ASESOR LEGAL:** En la nota no se establece un motivo que le impida seguir en la Corporación Municipal, caso

contrario como el del ex Regidor Roberto Guerra quien en su momento expuso los motivos por los cuales no podía continuar como miembro de la Corporación Municipal. Es importante mencionar que la Ley de Municipalidades no habla de permisos, únicamente de suspensión o remociones de los miembros de la Corporación Municipal. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA POR UNANIMIDAD RESUELVE:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) La Corporación Municipal **NO ACEPTA** el Permiso solicitado, por el motivo expuesto, considerando que en su momento el Abogado Ramón de Jesús Flores Córdova, siendo Regidor Municipal, pudo aportar ideas para solventar la problemática del agua potable en la ciudad, acción que no realizo; y se debe tener en cuenta que el periodo de Gobierno Municipal aún está iniciando.

**No. 2.- SOLICITUD DEL FONDO PARA DESARROLLO EL DESARROLLO LOCAL DE HONDURAS OPDF (CREDISOL, OPDF)/ EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO.** Se dio lectura al escrito presentado por la Abogada Belkys Johana García Contreras, quien comparece en su condición de apoderada legal del Fondo para el Desarrollo Local de Honduras OPDF (CREDISOL, OPDF), en la cual solicita la exoneración del pago de impuestos de Industria y Comercio correspondiente al año 2018. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir el escrito que antecede. B) Remítase al Asesor Legal, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

**No. 3.- SOLICITUD DE TRASPASO DE UN TERRENO MUNICIPAL/ BRENDA CABALLERO TOBÍAS.** Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada en la cual solicita, se traspase un terreno de su propiedad, el cual lo obtuvo mediante una donación por parte de la Corporación Municipal, según acta número 26-2013, de fecha seis de agosto del año 2013, a favor de su cuñada la señora Damaris Sarai López. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) **DENEGAR** el traspaso de terreno, solicitado por la señora Brenda Caballero Tobías, a favor de su cuñada la señora Damaris Sarai López, considerando que todas las donaciones de terreno que efectuó la municipalidad en la Colonia Elder Romero, se estableció la cláusula que literalmente dice: **“Se establece la condición que dicha propiedad no puede ser enajenada ni traspasada bajo cualquier título, únicamente a sus familiares en el orden de parentesco consanguíneo que establece la Ley”**.

**No. 4.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE OCCIDENTE APOYO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.**

Se dio lectura a la solicitud presentada por el Doctor Juan Carlos, director del Hospital de Occidente, en la cual hace de conocimiento a la Corporación Municipal el grave problema con el desabastecimiento de agua en el Hospital y en vista de la Alerta Nacional de Influenza, solicita que consideren que el suministro de agua al hospital sea una prioridad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase al Gerente de la Empresa de Aguas, para que tomes las acciones pertinentes, en relación a lo antes expuesto.

**VII**

**ASUNTOS VARIOS**

**No. 1.- REGIDORA MARILU AYALA:** Solicita la autorización de la Corporación Municipal, para hacer uso de las instalaciones del Gimnasio Municipal, el día lunes 21 de mayo del presente año, con motivo que la primera Dama de la Nación celebrará el día de las madres, en la ciudad de Santa Rosa de Copán. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: AUTORIZAR** el uso de las de las instalaciones del Gimnasio Municipal, para que la Primera Dama de la Nación, realice la celebración del día de la madre, el día lunes 21 de mayo del presente año.

**No. 2.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** En vista que el Departamento de Justicia Municipal, solo está enfocado en supervisión de billares, cantinas, multas a vehículos mal estacionados en la ciudad; pero esta dejando de aplicar lo establecido en el Plan de Arbitrios Vigente, en el Título VI, referente a las Sanciones y Multas, según el artículo 93, por lo que debe proceder a la aplicación de dichas multas. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: Notificar** al Departamento de Justicia Municipal, que proceda a aplicar lo establecido en el Plan de Arbitrios Vigente, en el Título VI, referente a las Sanciones y Multas, según el artículo 93.

**No. 3.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO.-** Manifiesta lo siguiente: A) En relación al tema del rastro municipal, el año pasado se conformó una comisión

y en las reuniones que sostuvimos se les manifestó que en el primer trimestre del año 2018, se iban a iniciar las obras de construcción del rastro municipal, pero no se está ajustando a lo que se presupuesta en el presupuesto de ingresos y egresos, lo mismo sucede con la terminal de transporte, existe presupuesto para la construcción de la segunda planta y no se ha realizado, sin embargo este presupuesto se están readequando para otros proyectos. **COMENTARIOS.- ALCALDE MUNICIPAL:** En relación a la terminal de transporte se debe tener en cuenta que ya se autorizó el préstamo, el cual se realizara vía Congreso Nacional, el dinero servirá para la construcción de la segunda planta. Con el tema del rastro municipal se está viendo la forma de cómo se realiza una readequación del mismo. **REGIDOR JESUS GARCIA:** Se debe pensar en trasladar la terminal de transporte hacia otro sector de la ciudad. **B)** En relación al proyecto del agua en la Hondura, se debe contar con el documento de traspaso a favor de la municipalidad, porque no se puede invertir en un inmueble que no es propiedad de la municipalidad, por lo que recomiendo que se realicen todos los trámites para que ese terreno pase a favor de la municipalidad.

**No. 4.- REGIDORA MARILU AYALA:** Solicita un espacio de 15 minutos en la Corporación Municipal en la próxima reunión para los técnicos de prevención de incendios.

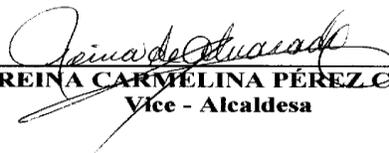
## VIII

### CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial El Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **6:48 P.M.**

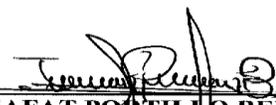


P.M. Anibal Erazo Alvarado  
Alcalde

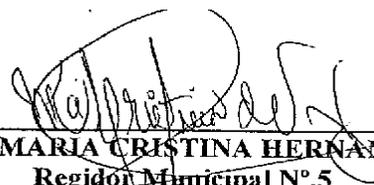
  
**P.M. REINA CARMELINA PÉREZ CUELLAR**  
Vice - Alcaldesa

  
**SR. NELSON OMAR CHACÓN**  
Regidor Municipal N°.1

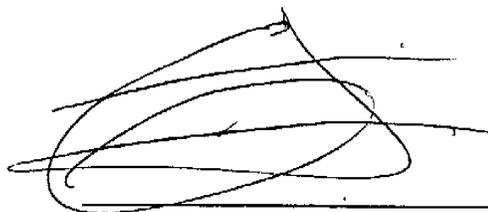
**P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO**  
Regidor Municipal N°.2

  
**LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ**  
Regidor Municipal N°.3

  
**SR. FREDY DUBÓN DUBÓN**  
Regidor Municipal N°.4

  
**LIC. MARIA CRISTINA HERNANDEZ**  
Regidor Municipal N°.5

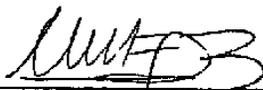
  
**SR. ANGEL RENE ROMERO LEMUS**  
Regidor Municipal N°.6



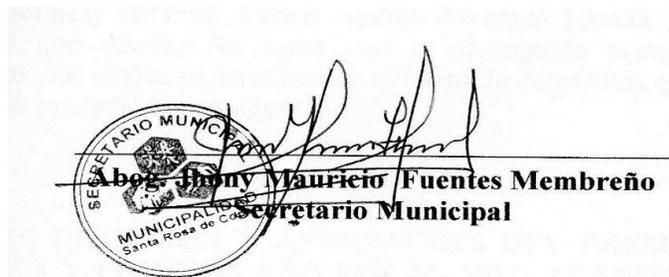
**LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TABORA**  
**Regidor Municipal N°.7**



**P.M. JESUS ARNALDO GARCIA**  
**Regidor Municipal N°.9**



**LIC. GLADYS MARILU AYALA BATRES**  
**Regidor Municipal N°.10**



**Abog. Hony Mauricio Fuentes Membreño**  
**Secretario Municipal**

**=====SIGUE ACTA No.12 =====**

**ACTA N<sup>o</sup>. 12-2018**

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Veinticuatro días del mes de Mayo del Año Dos Mil Dieciocho. SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal; P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; Regidor 2°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. Ing. Fredy Dubon Dubon; 5°. Lic. María Cristina Hernández; 9°. Lic. Jesús Arnaldo García Cuellar; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe: Ausentes; 6°. Sr. Ángel Rene Romero Lemus 7°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora; 8°. Abg. Ramón De Jesús Flores Córdova; 10°. Lic. Gladys Marilú Ayala Batres; Se procedió como sigue:

**I**

**COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN.- APROBACION DE LA AGENDA.**

**No. 1.-** Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **3: 14 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.

**No. 2.-** Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 24 DE MAYO 2018. 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2 APERTURA DE LA SESIÓN. 3 LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA. 4 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5. PRESENTACIONES. 5.1 Presentación de representantes del Centro de Salud. 5.2 Energía Renovable. 5.3 Desconcentración de EMASAR. 6. CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN 24 DE MAYO DE 2018;** la cual fue aprobada.

## II

### PRESENTACIONES

**No. 1.- PRESENTACIÓN DE REPRESENTANTES DEL CENTRO DE SALUD.-** El Alcalde dio la bienvenida a cada uno de los presentes; seguidamente le concede el uso de la palabra a la Doctora **JEANETTE FLORES** quien agradece por el espacio otorgado y manifiesta que el propósito del mismo, es para socializar la Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación 2018. **Objetivos Generales:** 1) Mantener el control, eliminación y erradicación de las enfermedades prevenibles por vacuna a nivel municipal, a través de la búsqueda de población no vacunada, de acuerdo a esquema nacional y vacunación contra influenza estacional a grupos en riesgo priorizados. 2) Integrar a la Jornada Nacional de Vacunación acciones de prevención en salud, como la administración de vitamina “A”, promoción de la detección del cáncer infantil, para la mejora de la salud de la población infantil. **Objetivos Específicos:** 1) Iniciar y completar esquema de vacunación con todas las vacunas en los niños menores de cinco años, en población de 11 años, 21 años y embarazadas no vacunadas a través de la búsqueda activa. 2) Lograr vacunar al menos el 95% de cobertura Municipal con la vacuna de Influenza estacional en embarazadas, población de 60 años y más, población de 6 meses – 59 años con enfermedades crónicas, personal de SENASA y trabajadores de granjas avícolas. 3) Desparasitar a la población infantil de 2 a 4 años, 11 meses y 29 días de edad que no asistan a centros educativos en el municipio de Santa Rosa y trabajadores de granjas avícolas. 4) Promocionar la detección temprana del cáncer infantil en la población menor de cinco años, a través de acciones de información y educación a las madres, padres y/o responsables. 5) Fortalecer la participación de la sociedad civil a nivel Municipal, incorporando todos los sectores en el proceso de vacunación. **Metas de la Jornada de Vacunación:** 1) Población con Enfermedades crónicas 1,121. 2) Mayores de 60 años 5,476. 3) Embarazadas 893. 4) Trabajadores de la salud 380. 5) Trabajadores de Granjas Avícolas 80. Total 7950. **Acciones a coordinar:** 1) Permisos para preparación de actos de Inauguración. 2) Participación en actos de Inauguración. 3) Promoción e información de la Jornada Nacional de Vacunación en diferentes espacios en el municipio. 4) Aprovechar medios de comunicación para sensibilizar a la población a vacunarse. 5) Coordinar con Patronatos para apoyar la promoción de la Jornada de vacunación en cada barrio o colonia. Una vez concluida la intervención se dio por finalizada la presentación.

**No. 2.- ENERGÍA RENOVABLE.-** El Alcalde dio la bienvenida al **Lic. MARLON ARÉVALO**, quien agradece por el espacio otorgado y manifiesta que el propósito del mismo es para presentar primero “*Santa Rosa de Copán ciudad inteligente*” **¿Que es una Ciudad Inteligente Smart City?** La Smart City o Ciudad Inteligente se erige como gran oportunidad para gestionar de forma más eficiente ese futuro eminentemente urbano, con un objetivo final; el incremento de la calidad de vida de sus ciudadanos y que desde el punto de vista sea una ciudad fácil y adaptada a las necesidades de su población. Para poder estimar este incremento, es necesario definir métricas que nos permitan evaluar el impacto de soluciones a problemas actuales que se irán agravando si no se interviene y se trata de manera adecuada. **PARQUÍMETROS:** La tediosa búsqueda de encontrar un espacio de aparcamiento en una ciudad tan ocupada, pronto será cosa del pasado, al menos en Santa Rosa de Copán. Nuestro sistema inteligente de estacionamiento ayuda a los conductores a encontrar un espacio adecuado para estacionar su automóvil y pagar el espacio rápidamente. Combina sensores en los espacios para ayudar a los conductores a encontrar lugares de estacionamiento con solo tocar un botón. Los sensores en el piso de cada lugar de estacionamiento detectan si están libres u ocupados, mientras que varias unidades de datos recopilan la información y la envían a través de la red privada y segura de TELECOM a los servidores de M2Dynamics. La información se muestra en las aplicaciones y sitio web exclusivo, que guían a los conductores a un espacio libre. Los conductores pueden optar por pagar su estacionamiento utilizando la aplicación o en los parquímetros. **¿COMO FUNCIONA EL SISTEMA?** 1. Los sensores en el piso de cada lugar de estacionamiento detectan si están libres u ocupados. 2. Los sensores recopilan la información y la envían a través de la red de datos privada de TELECOM a los servidores de M2Dynamics. 3. La información se muestra en las aplicaciones y sitio web exclusivo, que guían a los conductores a un espacio libre. 4. Los conductores pueden optar por pagar su estacionamiento utilizando la aplicación SmartRC, que se integra con los parquímetros. **PARQUÍMETROS:** Comprobantes: El parquímetro imprimirá un recibo como comprobante de pago. Energía: Solar. Interacción con Usuario: Pantalla de LCD 22" táctil con instrucciones visuales y auditivas. **Seguridad:** 1. Cámara interna con grabación frontal del usuario. 2. 2 Cámaras externas instaladas para grabar el entorno del parquímetro. 3. Alarma de movimiento infrarroja. 4. La puerta

principal está bloqueada con seguro electrónico y bloqueo con barra transversal, la cerradura debe ser desbloqueada con tarjeta de administrador y contraseñas.

5. Las cajas de seguridad de efectivo tienen un módulo de seguridad separado. El grosor de la caja es de 2-3 mm, y están bloqueadas por sus propios cerrojos de puerta por separado.

6. Botón de emergencia con interacción entre el usuario y el centro de información o Call Center.

**SENSORES:**

1. Sensor de Detección de Vehículos inteligentes, el sensor de aparcamiento inteligente detecta los vehículos estacionados en las plazas de aparcamiento donde se sitúa el sensor, para así obtener información a tiempo real sobre su disponibilidad gracias a un sistema de detección magnética.
2. El dispositivo se sitúa directamente en la superficie de la carretera, los vehículos se sitúan encima del sensor.
3. El sensor es a prueba de agua usando baterías con duración de 5 años.
4. Categoría IP68.
5. Soporte de Carga 20 toneladas.
6. Temperatura de funcionamiento: -20 hasta 65°C.
7. Dimensiones 230 mm de diámetro y 28 milímetros de altura.

**BENEFICIOS INTEGRALES:**

- 1) Generación de Ingresos por día, hora y dispositivo.
- 2) Ayudará a descongestionar la ciudad y evitará que conductores gasten combustible innecesariamente.
- 3) **SEGURIDAD CIUDADANA** Cada Parquímetro cuenta con: A) 1 cámara interna. B) 2 Cámaras externas a nivel de postería. C) Botón de Pánico/Emergencia que contactará al CallCenter para recibir ayuda. D) Agente de Seguridad/Ayuda al Usuario. (22) 1 agente para 2 parquímetros con radio comunicación. El proyecto cuesta **23,758,328.40**. Es importante también abordar **EL TEMA DE SEMÁFOROS INTELIGENTES**

Características: Cámaras, Energía Solar, Cronómetro, Administración Remota Identificador de Vehículos.

**CARACTERÍSTICAS:**

1. 60 Metros de distancia Visión nocturna.
2. Cámara de grabación HD video.
3. Cámara con visión nocturna.
4. IP65.
5. Grabación a color.
6. Transmisión en vivo.
7. Mediante los servidores de M2Dynamics se podrá visualizar eventos grabados. Para este tipo de proyecto es muy importante la señalización, las cuales andan alrededor de 10 señales y los semáforos funcionan con energía solar por si se va la energía eléctrica.

**BENEFICIOS**

1. Reducción de Costos de energía eléctrica.
2. Larga vida útil: 10 años para sistema solar, 5 años para cámaras, 3 años para lámparas Led, 2 años para baterías.
3. No se requiere romper pavimento para desplegar cableado de energía.
4. Esta solución adopta controlador inalámbrico de segunda generación.
5. Permite Alternar energía eléctrica pública con energía solar como respaldo.
6. Proporciona comunicación inalámbrica y suministro de energía solar con respaldo de energía para funcionamiento nocturno.
7. Es conveniente para cualquier construcción.
8. Es una buena elección cuando la instalación de intersección necesita un alto costo de mano de obra y un suministro de energía inconveniente.
9. 2 Cámaras de seguridad por cada Semáforo/Lámpara (si son 4 lámparas serán 8 Cámaras)
10. Administración

remota y configuración de semáforos. Alarmas y alertas cuando falla una lámpara o se apaga. **UBICACIONES ENCONTRADAS NUEVOS SEMÁFOROS** en la ciudad de Santa Rosa de Copán: **1)** Calle al Cementerio, con un costo de L. 1,235,000.00. **2)** Antiguo Cruce de Gracias con un costo de L. 1,543,000.00. **3)** Zona del Triángulo con un costo de L. 1,335,000.00. (Terminal de Buses). Por último se debe abordar el tema del agua, se ha estado realizando un análisis financiero de cuanto están pagando ahora y cuánto van a pagar dentro de 6, meses por el incremento a la energía; pero se tiene un inconveniente porque se solicitó la información, pero la misma fue errónea, con un desfase de tiempo de 11 años, pero lo bueno es que ya sabemos cuánta agua tira cada bomba, cuantos kilowatt consumen las bombas, que procedimiento se debe hacer, lo cual es indispensable para saber cuál va ser el impacto de generación de energía. También se está analizando la generación de energía hídrica, con el río el higuito, en el cual se pueden generar 12 mega watt, pero tiene desventajas, una de ellas es que hay que tirar posteria eléctrica por propiedades privadas, y el problema sería si toman fuego, pero se puede construir torres como las que utiliza la ENEE, por lo que se debe analizar bien este tipo de proyecto. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Conformar una comisión para la analizar los temas de la energía solar y los semáforos inteligentes; la cual queda integrada por los Regidores Josafat Portillo, Jesús García, Nelson Chacón y Cristina Hernández.

**No. 3.- DESCONCENTRACIÓN DE EMASAR.-** El Alcalde dio la bienvenida a cada uno de los presentes, seguidamente le concede el uso de la palabra al señor **MANUEL BLÁZQUEZ** quien agradece por espacio otorgado y manifiesta que el propósito del mismo, es para referirse al tema de la desconcentración de EMASAR, porque hace poco tiempo se realizó una evaluación del proyecto; analizando la parte de inversión social, ambiental; y los consultores vieron una dificultad institucional, porque pareciera que las personas no tiene conocimiento del Proyecto de Alcantarillado Sanitario que se está ejecutando en la ciudad. Se debe recordar que cuando se creó la EMASAR, no se creó la figura jurídica correcta, por lo que se requiere la desconcentración de la Empresa de Aguas para tener autonomía, para lo cual la Municipalidad firmó un convenio con la ERSAP que es el ente regulador del agua potable, y son quienes van a dar un acompañamiento, pero se está a la espera para iniciar con el proceso. En relación a la desconcentración se debe trabajar con la creación del modelo de gestión y la junta directiva, en la que se debe establecer cuantos representantes tendrá la Corporación Municipal y los representantes de Sociedad Civil. **NEUS JIMÉNEZ:** En el proceso de desconcentración de la

Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, una ventaja de la empresa de aguas, es que ya cuenta con un personal, un sistema informativo de facturación, lo que la ERSAP puede proporcionar es un nuevo sistema de facturación y volver hacer un levantamiento del catastro de los usuarios, asimismo brindar un acompañamiento hasta el final cuando la empresa de aguas haya despejado cualquier duda, también en el proceso puede ayudar con el sistema de distribución para verificar si existen fugas o si se está cobrando mal el servicio.

**ALCALDE MUNICIPAL:** En algunos sectores de la ciudad, el agua se está tirando cada 5 días, pero lo que pasa, es que existen fugas, para lo cual se va a realizar una supervisión, para verificar los sectores donde existen fugas y clandestinaje. Es importante mencionar que hay casas de habitación que no tienen en que almacenar agua, por lo que se va a realizar un proyecto, que consiste en la compra de tanques, los cuales van a ser donados, a las personas de escasos recursos. También se debe hacer una campaña de concientización en la población para cuidar el agua, y socializar el tema de la desconcentración de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa.

**REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Desde el año pasado se ha hablado de los medidores de agua en la ciudad, y en la colonia Mejía García, es la única que tiene medidores, si la Cooperación Española está en la disposición de apoyar, porque no se compran los medidores, tampoco se están realizando las supervisiones para detectar las fugas de agua. **PROPONE EN CARÁCTER DE MOCIÓN QUE TODAS LAS CONSTRUCCIONES NUEVAS SE INSTALEN MEDIDORES DE AGUA, LA MOCIÓN FUE SECUNDADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL.**

**REGIDOR NELSON CHACON:** Previo a aprobar la moción, es importante contar con una política pública de agua, e informar a toda la población de Santa Rosa de Copán.

**REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Previo a aprobar la moción, los contadores se deben certificar, para luego instalarlos en las nuevas construcciones. Asimismo se debe establecer una comisión para verificar los lugares donde se han instalado contadores, porque en ciertas casas de habitación desde que se instaló los mismos, el sistema ha fallado. Existe un marco de regulación del tema del agua potable, estos temas implican una autonomía, por lo que recomiendo que se ordene la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa.

**REGIDOR JESUS GARCIA:** Considero muy acertada la propuesta de la regidora Miriam, para que las construcciones nuevas se instalen los medidores de agua.

**REGIDORA CRISTINA HERNÁNDEZ:** En mi barrio instalaron los medidores y considero que no existe la socialización del proyecto hacia la población en general.

**COMISIONADA MUNICIPAL:** Me preocupa que cuando se habla de desconcentración, la mayor parte de la población lo asocia con la privatización del servicio de agua potable, por desconocimiento del tema. **Lic. DILSIA**

**LEMUS:** En el tema de la ERSAP va a venir una comisión a la municipalidad, para lo cual envié una nota solicitando un espacio, para ellos, en la sesión de Corporación Municipal, a realizarse el 7 de junio del presente año, para explicar a los nuevos miembros de la corporación el tema de la desconcentración de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa. En relación con los micros medidores, estos vienen acompañados de una válvula de aire y antifraude. Una vez discutida la moción, la misma se sometió a votación, resultando Seis (6) votos a favor de la instalación de medidores de agua, en las nuevas construcciones, de parte de: Alcalde Municipal, Regidores: Nelson Omar Chacón; Miriam Elsy Aguilar Soriano; Fredy Dubon Dubon; María Cristina Hernández; Jesús Arnaldo García Cuellar y Un (1) voto en contra del Regidor Josafat Portillo Benítez. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, Y ANTE EL RESULTADO DE SEIS (6) VOTOS A FAVOR Y UNO (1) EN CONTRA, LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Aprobar y Autorizar, a partir de la presente fecha, la instalación de medidores de agua en todas las nuevas construcciones.

### III

#### CIERRE DE LA SESION

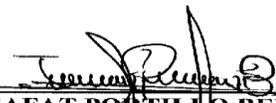
Una vez agotada la agenda oficial El Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Extraordinaria siendo las **5:46 P.M.**

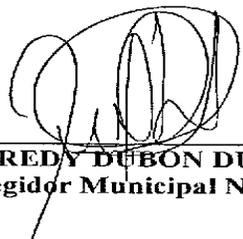
  
  
P.M. Anibal Erazo Alvarado  
Alcalde

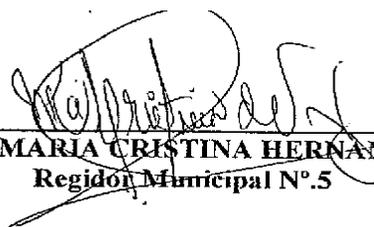
  
**P.M. REINA CARMELINA PÉREZ CUELLAR**  
Vice - Alcaldesa

  
**SR. NELSON OMAR CHACÓN**  
Regidor Municipal N°.1

**P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO**  
Regidor Municipal N°.2

  
**LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ**  
Regidor Municipal N°.3

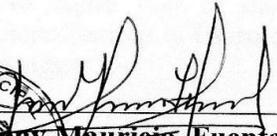
  
**SR. FREDY DUBÓN DUBÓN**  
Regidor Municipal N°.4

  
**LIC. MARIA CRISTINA HERNANDEZ**  
Regidor Municipal N°.5



---

**P.M. JESUS ARNALDO GARCIA**  
**Regidor Municipal N°.9**



---

**Abog. Hony Mauricio Fuentes Membreño**  
**Secretario Municipal**

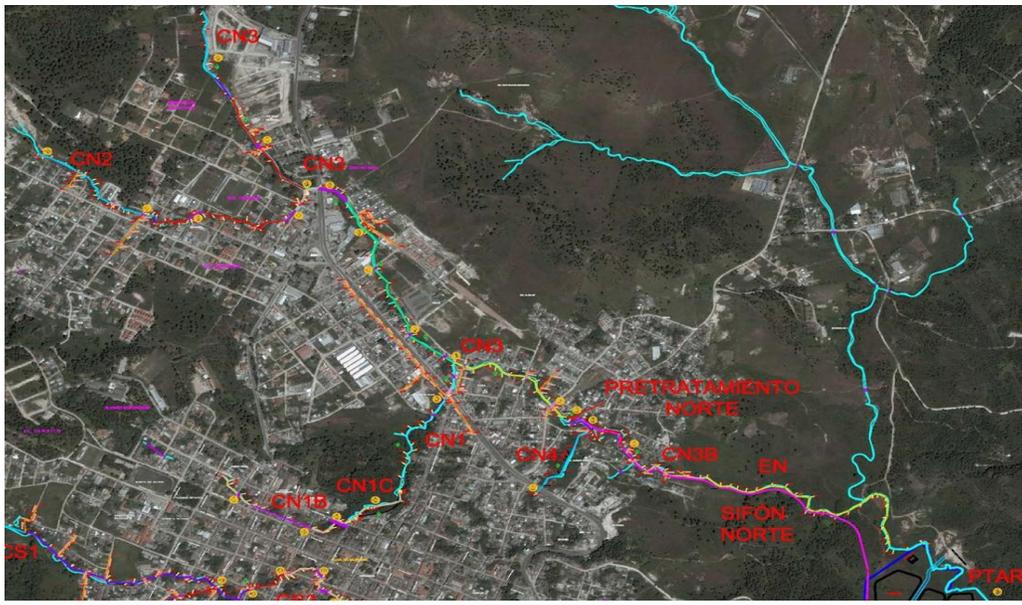
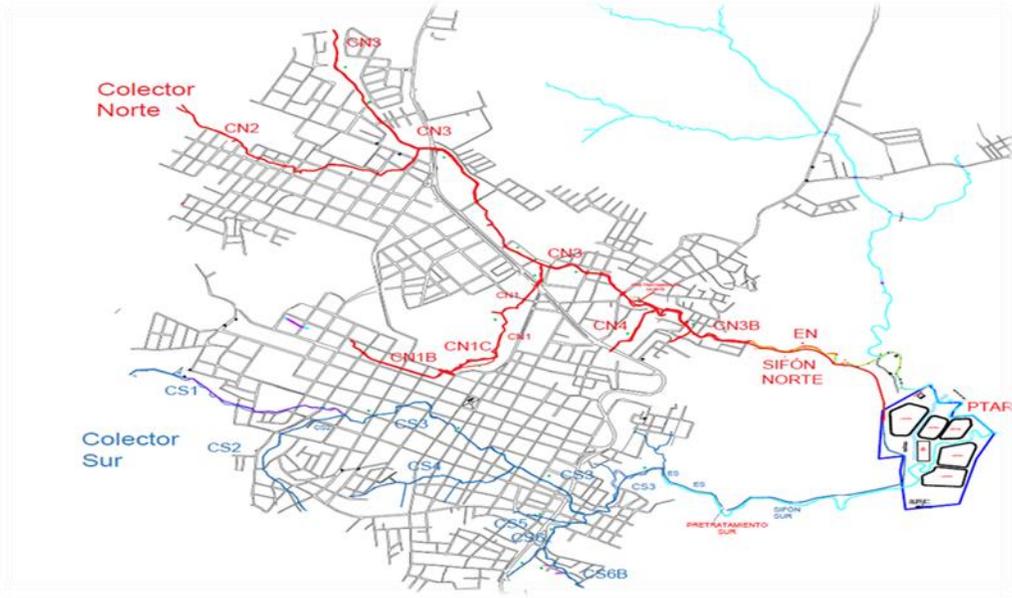
**====SIGUE ACTA No.13====**

# ACTA N°. 13 – 2018

## I CABILDO ABIERTO INFORMATIVO SOBRE AMBIENTE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD

**SOCIEDAD COPANECA DE OBREROS.** A los **Treinta y Un** días del mes de **Mayo del Año Dos Mil Dieciocho.** Presidio la Sesión de Cabildo Abierto el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal; P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. Ing. Fredy Dubon Dubon; 6°. Sr. Ángel Rene Romero Lemus; 9°. Lic. Jesús Arnaldo García Cuellar; 10°. Lic. Gladys Marilú Ayala Batres; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe: Ausentes; 2°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5°. Lic. María Cristina Hernández; 7°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora; 8°. Abg. Ramón De Jesús Flores Córdova. La **AGENDA** del Cabildo se desarrolló de la siguiente forma: **PRIMERO:** Se brindó la bienvenida a todos los presentes. **SEGUNDO:** Se conformó la mesa principal rectorada por el señor Alcalde Municipal y Regidores Municipales. **TERCERO:** Oración a Dios. **CUARTO:** Se entonó el Himno Nacional y el Himno a Santa Rosa de Copán. **QUINTO:** El Alcalde Municipal anunció la apertura oficial del **I CABILDO ABIERTO INFORMATIVO SOBRE AMBIENTE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD** a las **7:20 PM.** **SEXTO:** El Secretario Municipal dio lectura al punto de acta donde se acordó celebrar el I Cabildo Abierto Informativo sobre Ambiente y Alcantarillado Sanitario en la Ciudad. **SEPTIMO:** La Ing. Vanesa Ardon y la Lic. Dilcia Lemus, realizaron la presentación del Proyecto Plan Maestro de Alcantarillado, en el cual se destacan los siguientes aspectos: **OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:** Mejorar la calidad del ambiente y la salud de la población de Santa Rosa de Copán. **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** MUNICIPALIDAD SRC US\$ 388,200.00; FCAS/AECID US\$ 11,148,320.89; total: US 11,536, 520. 89. **COSTO DE LAS OBRAS:** Colector Norte (Quebrada Jumagual) L. 71, 051,945.91. Colector Sur (Quebrada El Obispo) L.73, 281,328.69. Planta Tratamiento: L. 112, 582,787.20, total: 256,916,061.80. Diagnóstico para la formulación del proyecto: 1) 70.46 km de Red de Alcantarillado Sanitario Existente. 2) El 60% se encuentra en mal estado sistemas empíricos. 3) 140 descargas de redes a las quebradas. 4) 1084 acometidas domiciliarias que descargan directamente a las quebradas. 5) Ausencia de redes colectoras. 6) Ausencia de tratamiento de aguas residuales. **AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS:** 1) Red Colectora

11.51 km. **2)** Tubo interceptor auxiliar 2.85 km. **3)** Acometidas domiciliarias 1084. **4)** Redes Auxiliares 4.22 km. **5)** Emisores de descarga 1.42 km. **6)** Sifones 5.18 km. **7)** Pretratamiento norte y sur 2 unidades. **8)** Planta de Tratamiento de Aguas Residuales 1 Unidad. **PROBLEMÁTICA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN LOS COLECTORES:** 1) Tramos de colector a construir bajo embaulados. 2) Construcción en lugares de difícil acceso. 3) Puntos críticos de acceso a las quebradas. 4) Acumulación de Basura en las quebradas. 5) Cruces de Carretera Internacional, Permisos pendientes INSEP. 6) Roca dura en partes del colector. 7) Obras de Mitigación Adicionales las cuales se han construido. **FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN INCASUR–ASP:** 1) Verificación del cumplimiento de los términos y disposiciones del contrato. 2) Velar por la correcta ejecución del proceso constructivo del contratista. 3) Realizar pruebas de laboratorio y en campo que garanticen la calidad de la obra. 4) Diseño de las obras y correcta ejecución de las mismas. **RETOS PARA EL ÉXITO DEL PROYECTO:** **1)** No lanzar basura a las quebradas y mantenerse vigilantes de su sistema de colectores en las quebradas de su propio barrio. **2)** Ser cuidadosos con las tuberías del hogar y cocinas de cafeterías, no depositando residuos sólidos y aceites de cocina en los desagües para que no obstruyan el sistema de alcantarillado. **3)** Colocar una sola acometida de descarga de aguas negras desde las casas. **4)** No conectar las aguas lluvias al alcantarillado sanitario. **5)** Planes de inversión para mejorar y ampliar redes existentes. **6)** No permitir más descargas de aguas residuales a las quebradas de nuevas construcciones. **7)** Operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado. **SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO:** 1) La población valora el proyecto de saneamiento (no tirar basura en las quebradas, separa el agua lluvia de las aguas residuales, legaliza su relación con EMASAR. 2) La Municipalidad implementa las medidas establecidas en las ordenanzas y en el plan de arbitrios (manejo de la basura, trampa de grasas, separación de aguas lluvia, no embaular las quebradas). 3) Disponer de los recursos financieros para la estructura de mantenimiento del proyecto (personal de limpieza de los colectores, personal encargado de la PTAR, personal del laboratorio de la PTAR, analíticas de agua). 4) Si todas estas medidas se aplican la población tendrá mejor calidad de vida porque se disminuyen los malos olores, disminuyen las enfermedades producto del criadero de zancudos y roedores.



**Muestras de Concreto para Comprobar Resistencia a la Compresión En Laboratorio**



### **Verificación de Fugas en la Tubería a través de prueba Hidrostática**



### **Construcción de Pozos con obras de Protección**



**Construcción de Colector y desvío de la quebrada en tubería reutilizada**



## Construcción de Colector, correcto encofrado y vibrado del concreto



## Construcción Caja Punte Sector Bambú



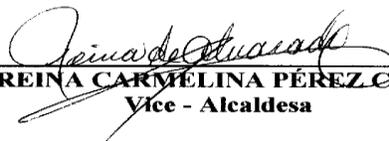
**OCTAVO:** Presentación de video sobre las principales actividades relacionadas con el medio ambiente, en el cual resaltan los siguientes puntos importantes. **Principales actividades:** Construcción de Rondas preventivas en Zonas Protegidas, Bosques de las comunidades, bosque aledaño a la Escuela

Jerónimo. J. Reina y su prioridad LA MICROCUENCA LA HONDURA como única fuente de agua superficial. En la microcuenca La Hondura se realizaron en el año 2018: 30 kilómetros de ronda perimetral; 20 kilómetros de rondas internas, y demás comunidades del municipio: El Conal 8 km, Quezailica 8 km, La Esperancita 8 km, Potrerillos 5 km, Delicias Pilas 5 km, Quebrada Grande 3 km y Calabazas 3 km. Combate y Control de incendios Forestales en el municipio. En el año 2017 se combatieron 29 incendios forestales con un total de 65 hectáreas de bosque afectado y en el año 2018 hasta la fecha se han combatido y controlado 12 incendios forestales con 22 hectáreas de bosque afectado. **Elaboración de vivero municipal:** Año con año la Municipalidad ejecuta distintas inversiones para la elaboración del vivero municipal, en el cual se producen las plantas entre ellas: PINO OOCARPA, CAOBA, CEDRO, CIPRES, LIQUIDAMBAR, ACACIA MANGIUM, MADREADO entre otras. Las mismas sirven para realizar las reforestaciones mejorando y recuperando nuestros bosques y zonas productoras de agua. Reforestaciones en bosques y zonas protegidas. Nuestros bosques se ven afectados por distintos problemas ambientales como ser incendios forestales, plaga del gorgojo descuartizador y la extracción ilegal de productos forestales pero la Unidad Ambiental Municipal tiene un alto compromiso en recuperación de estas zonas. Por lo cual año con año reforestamos y mantenemos estas áreas. En el año 2017 en conjunto con instituciones que trabajan en pro del ambiente se reforestaron un total de 95,580 e inicio del año 2018 se han reforestado un total de 15,720 plantas entre las especies de Pino oocarpa, Liquidámbar, Acacia Mangium, caoba y cedro real. **Operativos de limpieza de quebradas en el casco urbano de la Ciudad:** Se realizan con la coordinación del departamento de Desechos Sólidos, con el fin de proteger y mejorar la salubridad de los ciudadanos de Santa Rosa, ayudando a prevenir enfermedades transmitidas por vectores, como también que no existan problemas de ambientales. **Limpieza y mantenimiento en áreas verdes:** Con el objetivo de mantener y mejorar el ornato de la ciudad, la unidad ambiental municipal en conjunto con el departamento de desechos sólidos son los encargados de realizar estas actividades en espacios públicos, áreas verdes de centros educativos, cementerio general, Boulevares, Carretera internacional CA-4. **Componente de Educación Ambiental:** El componente de Educación Ambiental es el encargado de Realizar diferentes actividades de fortalecimiento y concientización al manejo adecuado de los recursos naturales (Agua, Suelo, Bosque) en el municipio de Santa Rosa de Copan por lo tanto los entes principales son kínderes, escuelas y colegios. A través de los procesos de aprendizaje como ser Capacitaciones, talleres, charlas, Foros educativos, Giras Educativas, campañas de limpieza en espacios públicos y la coordinación de las diferentes campañas de reforestación en la microcuenca la Hondura, Cerro la

Derrumbazon, parque Centenario el Cerrito. Como parte del procedimiento ejecutado en el sistema educativo se realizó la conformación de comités ambientales educativos (CAE), en los centros educativos siguientes: C.E.B Jerónimo J. Reina, C.E.B Manuel Bonilla, C.E.B San Antonio, C.E.B José Cecilio del Valle, C.E.B Santo Domingo Savio, C.E.B José María Medina, C.E.B Jesús Banegas Membreño, Escuela Los Angeles, Escuela Jorge Alberto Portillo. Se realiza el constante fortalecimiento a Juntas Administradoras de Agua en el municipio y Actualmente se ejecuta el levantamiento de un Diagnostico situacional a todas las Juntas Administradoras de Agua de las comunidades que se mencionan a continuación: El Carrizal, Yarushin, Las Cruzitas, Agua Sucia, Calabazas, cerro Blanco, plan grande, maycupa, Los plancitos, El Rodeo, Potrerillos, Guachipilín, Tablón, Calzontes, Delicias Pilas, El Callejón, La Esperancita, Quezailica, El Conal Quezailica, El Rosario, Los Naranjos, Pinalito, Agua Escondida y por finalizar Oromilaca, Trincheras, Las Sandias, La Torera, Conal Trincheras, El Zapote, Inshuma, El Derrumbo, El Corralito, Quebrada Grande, y el Salitrillo. La Municipalidad del Municipio de Santa Rosa de Copan ha Realizado Una Inversión Total de 3,608,153.82 lempiras en el periodo 2017-2018 en las actividades antes menciona. La conciencia ambiental es un hecho relativamente importante a nivel mundial, a consecuencia casi estrictamente de hechos catastróficos que han ido ocurriendo, donde han resultado afectadas grandes extensiones de tierra o importantes fuentes de agua o la contaminación del aire a extremos peligrosos; en los últimos treinta años ha comenzado a ser un tema de vital importancia para poder lograr el ansiado desarrollo ambiental sostenible sin afectar al mismo. **NOVENO:** Agotada la agenda, el Alcalde Municipal dio por clausurado el I Cabildo Abierto informativo a las **8:45 PM.**



P.M. Anibal Erazo Alvarado  
Alcalde

  
**P.M. REINA CARMELINA PÉREZ CUELLAR**  
Vice - Alcaldesa

  
**SR. NELSON OMAR CHACÓN**  
Regidor Municipal N°.1

**P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO**  
Regidor Municipal N°.2

  
**LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ**  
Regidor Municipal N°.3

  
**SR. FREDY DUBÓN DUBÓN**  
Regidor Municipal N°.4

  
**SR. ANGEL RENE ROMERO LEMUS**  
Regidor Municipal N°.6



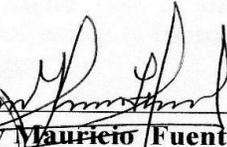
---

**P.M. JESUS ARNALDO GARCIA**  
Regidor Municipal N°.9



---

**LIC. GLADYS MARILU AYALA BATRES**  
Regidor Municipal N°.10



---

**Abog. Johnny Mauricio Fuentes Membreño**  
Secretario Municipal

**====SIGUE ACTA No.14====**